

Alberto Cravenna

PROVIDENCIA EN LOS MEDIOS

Apuntes sobre la evolución de un
proyecto de “nuevos y mejores aires”
en los MCS



Alberto Cravenna

PROVIDENCIA EN LOS MEDIOS

**Apuntes sobre la evolución de un
proyecto de “nuevos y mejores aires”
en los MCS**

ÍNDICE

A MANERA DE UN MUY BREVE PRÓLOGO 9

CAPÍTULO I

ALGUNOS LOGROS CONCRETOS 11

CAPÍTULO II

ALGUNOS CONCEPTOS E IDEAS 16

CAPÍTULO III

ALGO INÉDITO Y BÁSICO 21

CAPÍTULO IV

ALGUNOS ANTECEDENTES 24

CAPÍTULO V

CONFORMACIÓN COMO PROYECTO..... 40

CAPÍTULO VI

FACTIBILIDAD LEGAL PARA EL INGRESO
A LA RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA
DE LA IGLESIA CATÓLICA (MEDIOS PROPIOS) 47

CAPÍTULO VII

EL SEÑOR ESCRIBE DERECHO
SOBRE RENGLONES TORCIDOS..... 57

CAPÍTULO VIII

MUY BREVE HISTORIA DEL CANAL
RADIOELÉCTRICO 21 EN EL AMBA..... 62

CAPÍTULO IX	
CONTINUADA ACCIÓN DE LA PROVIDENCIA	64
CAPÍTULO X	
DOCUMENTOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)	66
CAPÍTULO XI	
PERO ESTO NO TERMINABA AQUÍ.....	69
CAPÍTULO XII	
UN DESVÍO QUE PARECE REPETIRSE	73
CAPÍTULO XIII	
CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE MCS.....	77
CAPÍTULO XIV	
UN DESVÍO DEL PROYECTO INICIAL DEL CANAL 21.....	84
CAPÍTULO XV	
SITUACIÓN ACTUAL A SUBSANAR DEL CANAL 21.....	103
CAPÍTULO XVI	
CONSIDERACIONES FINALES.....	122
EL AUTOR.....	134

A MANERA DE UN MUY BREVE PRÓLOGO

¿Cómo leer este pequeño libro?... Teniendo en cuenta el título del mismo se trata de señalar que todos son medios – pequeños o grandes - ya sea dando un buen ejemplo, con una palabra de aliento, usando bien los medios digitales, o con una mínima colaboración en los medios tradicionales, etc., que por lo menos indique un buen camino, difundiendo así y comunicando algo mejor de lo que estamos acostumbrados.

Básicamente, lo apuntado en esta pequeña memoria escrita está referido a los antecedentes y posible futuro de lo actuado (exactamente en un período de 30 años, desde el 9/OCT/1987 al 9/OCT/2017). Por supuesto, hay muchos detalles que “quedan en el tintero” y que sólo se pueden tratar en forma particular o, en forma más general, entrando en el sitio web www.telemision21.com.ar.

Habría que tener en cuenta que este pequeño libro no es autobiográfico, ni mucho menos. No es exhaustivo ni cronológico. Hay muchos detalles no contados, como también nombres de personas no mencionadas. Lo que sí se pensó es que podría ser útil para hacer ver que, con muy pocos recursos (el granito de arena) y especialmente con la ayuda de la Providencia, siempre “algo” es posible hacer. Uno se da cuenta de esto, en el momento, o después, cuando pasan los años.

En cada circunstancia apuntada hay toda una historia vivida, concreta, que no está tan detallada, ya que es

difícil explicarla en forma escrita. Hay varias personas citadas en el mismo que han trabajado muy bien y aportado, pero hay muchas otras, que ni siquiera las nombro, pero siempre estarán en mi memoria agradecida.

Se trata, simplemente de un pequeño testimonio de lo vivido... Son “cinco panes y dos pescados” que se multiplicaron asombrosamente, con todos los errores que podemos cometer acá en la tierra... pero sin embargo lo hemos intentado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2017.

Ing. Alberto Cravenna (M.N.1352)

CAPÍTULO I

ALGUNOS LOGROS CONCRETOS

A partir de este proyecto, se logró algo concreto y tangible en lo referente a los servicios de radiodifusión sonora y televisiva:

En un principio, en su momento, se vio claro que no todos (personas y entidades) podían acceder al espectro radioeléctrico del servicio de radiodifusión (Radio y TV abierta), por lo cual se presentó un proyecto ante la Dirección del Instituto de Enseñanza de Radiodifusión (ISER). El mismo fue aprobado por su Director (Dr. Moro) y luego elevado (el 11 de abril de 1986) al COMFER, junto con el aval de la JICA (Japan International Cooperation Agency) de la Embajada del Japón en Argentina y la HNK (Radio y TV pública de ese país) que ofreció ayuda en materia educativa, a la cual se orientaba dicho proyecto de Radio y TV abierta.

Pero la Providencia nos señalaba el otro camino. Había que emprender el proyecto a partir de lo que se podía hacer en ese momento (lo posible de acuerdo a las circunstancias). No se podía mejorar todo al mismo tiempo. Era la Iglesia Católica la que tenía que abrir surcos nuevos y que fuera ella como un “fermento en la masa” de los MCS, ya que en esas circunstancias otras personas y entidades no podían acceder al espectro de radiodifusión sonora y televisiva.

Se logró así, el acceso de la Iglesia Católica con medios propios (luego de la veda que sólo en Cuba y Uruguay existía) al espectro de radiodifusión, después de la Resolución 858 COMFER/90, que interpretaba la entonces Ley 22.285 de radiodifusión, y que luego fue la base para la nueva Ley 26.522 de servicios de comunicación audiovisual.

En ese sentido, a partir del Decreto del P.E.N. Nro. 2636 del 22 de diciembre de 1993 y el posterior Decreto del P.E.N. Nro. 474 de febrero del año siguiente, autorizando al entonces Obispado de Mercedes-Luján y a la Universidad de Luján, respectivamente, se logró la primera autorización de dos emisoras de TV ABIERTA (comunitarias, de bajo alcance), a una distancia compatible en el mismo canal radioeléctrico con coberturas, para ambas, de unos 5 Km. de radio.

De allí también surgió el uso de dicho canal radioeléctrico (el 5), reutilizado varias veces para emisoras institucionales de la Iglesia en Capital Federal y en todo el Gran Buenos Aires. Dichas reservas de frecuencia fueron válidas como antecedente posible y como criterio de asignación para la TV comunitaria en general, en los canales radioeléctricos 4, 5 y 6 de la banda de VHF.

También, alrededor del año 1995, desde el telepuerto satelital ubicado en Jujuy 1956 de la Capital Federal, de la empresa SERSAT, se lanzó una experiencia de señal para una “televisión comunitaria”, para todo el país, con la tecnología alcanzada a partir de las experiencias anteriores en esta materia, la que implicaba muy bajos costos de instalación y de operación.

Más tarde, en lo que atañe a los medios propios para la Iglesia, entre otros resultados, se logró la primera asignación en la banda de UHF, de un sistema de TV de tipo

abierto, directo y gratuito en Buenos Aires (LRL 456 canal 66), a partir de conceptos que fueron aceptados por la autoridad en la materia, a medida que se desarrollaba el mismo.

Dicho espacio radioeléctrico (el canal 66) estaba vacante, por su falta de emisión, cuando había sido detectado para la Iglesia años atrás por el suscripto, trabajando como consultor independiente. Dicho canal 66 fue autorizado más tarde por Decreto del P.E.N. Nro. 769 del 4 de setiembre del año 2000 como sistema de TV ABIERTA para la Iglesia (Viceprovincia Franciscana) en Buenos Aires.

Luego, en enero de 2001, la titular del mismo, solicitó su migración a otro canal más bajo. Fue así que en marzo de 2001 se me presentó una circunstancia providencial: había que solucionar y dar curso a dicha solicitud. Ya había ingresado al COMFER una respuesta del organismo técnico C.N.C. (fecha el 21 de febrero de 2001) diciendo que el canal radioeléctrico 21 (de Villa Adelina) sujeto a caducidad, por no emisión, tenía incompatibilidades por adyacencia con otro canal 22 de un sistema codificado de La Plata, por lo cual, en esta situación, no se podía asignar dicho canal para la Iglesia. Conocía en ese entonces el proyecto de canales codificados (no abiertos) de La Plata, en donde había intervenido el Ing. Ricardo Saidman en la parte técnica, en el cual se utilizaba el canal 22 en forma parcial, por lo cual la incompatibilidad técnica que marcaba la C.N.C. no tendría por qué existir según mi criterio. Esto fue lo que expuse el 13 de marzo de 2001 con el riesgo, si me equivocaba, de perder la matrícula profesional (dicho así por el entonces Director de Planeamiento, Ing. Bautista).

El resto de la asignación no era una cuestión técnica sino legal. Fue así que el Dr. Alejandro Pereyra, abogado especializado en radiodifusión, que en el año 2001 era Director de Asuntos Jurídicos del entonces COMFER se interiorizó personalmente sobre el tema propuesto por parte mía (luego de mis explicaciones atendidas por la abogada Dra. Natalia Mortier) sobre los conceptos básicos referentes a la asignación de servicios de radiodifusión, en este caso de TV abierta, por parte del organismo administrador del espectro de nuestro país (C.N.C.)

Fue así que el Dr. Alejandro Pereyra fue el firmante del extenso Dictamen Jurídico que fue remitido a ese Organismo (ver Expte. 2510 COMFER/99) y que luego, a los efectos de los considerandos y de la parte resolutive del proyecto de Decreto, a firmar por el P.E.N., dicha C.N.C., compartiendo así dicho Dictamen, le señaló qué partes debían conformar el mismo.

Vemos así que, con los conceptos, bien claros, respecto de las diferencias básicas entre los servicios de otro tipo (secundarios) y los PRIMARIOS de Radiodifusión en la banda destinada a TV ABIERTA, que toda Administración de Frecuencias de cualquier país del mundo debe tener en cuenta, a partir de los postulados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.), se elaboró y se remitió a la C.N.C. el Dictamen del Área Jurídica del Organismo de Aplicación de la Ley de Radiodifusión, el cual fue naturalmente consensuado por dicha Administración, por lo cual, el proyecto de Decreto de autorización fue elevado al área presidencial (P.E.N.) el día viernes 30 de marzo de 2001.

Así se llegó al Decreto del P.E.N. 1314/01 que asignó el canal 21 de Buenos Aires, con lo cual comenzó en forma concreta la TV ABIERTA en la banda de UHF (análogi-

ca o digital, pública o privada). Las respectivas resoluciones de la ex AFSCA que abren ese camino a la TV digital abierta se basan en los fundamentos de dicho Decreto que, en su redacción, tuvo en cuenta la diferencia entre los servicios primarios (TV ABIERTA) y los servicios secundarios de radiodifusión (TV CODIFICADA), volcados en el Expediente 2510/99. El mismo comenzó con un pedido del 15 de febrero de 1999 para que en dicha banda se autorizara un canal abierto a una Institución de la Iglesia Católica.

Muy posteriormente, se autorizaron por parte de la ex AFSCA más de veinte señales de 24 hs. de televisión digital en el país, para la Iglesia Católica, como “servicio 2”. Esto último significa que dichas señales deben ser transportadas por el licenciatario o autorizado-operador que posee la planta transmisora (es decir, equipo transmisor y sistema de antena).

Dichas últimas autorizaciones fueron todas a partir del Expediente 2510 COMFER/99, cuya nota inicial, repito, fue presentada el 15 de febrero de 1999, a fin de que en la banda de UHF se autorice un canal de TV ABIERTA en Buenos Aires para la Iglesia Católica.

Hubo así difusión de muchos aspectos (técnicos, jurídicos, legales, de producción, etc.) con la consiguiente concientización sobre la imprescindible necesidad de tener presencia de la Iglesia Católica en los medios en el contexto del mundo mediático actual.

CAPÍTULO II

ALGUNOS CONCEPTOS E IDEAS

Motivación para escribir algunas memorias

Haciendo referencia a los apuntes escritos el 24, 25 y 26 de marzo de 2014, transcribo lo siguiente:

“Estamos en el 2014: ¿Habrá llegado el momento de escribir en forma más completa las memorias sobre el proyecto denominado “telemisión”?

En dicha reseña publicada en el sitio web www.telemision21.com.ar hay una palabra clave que es INTEGRAR (unir, trabajar en conjunto, etc.) cosa que es imprescindible a la hora de generar un proyecto de MCS.

Actualmente parece que hay una nueva motivación para escribir algunas memorias sobre este proyecto:

Salvadas las distancias con respecto a la fundación del canal 11 de Buenos Aires a través del jesuita Pbro. Héctor Grandinetti, parece necesario dar un poco de luz en lo que fueron los comienzos del canal 21 de Buenos Aires, sobre todo porque la “existencia operativa” (en el aire) de este canal abierto de TV se debe al Cardenal Jorge Mario Bergoglio, el actual Papa Francisco.

Esta decisión del Cardenal Bergoglio del 1° de junio de 2004, con su “Visto Bueno” a partir de una propuesta del Provincial de la entonces Viceprovincia San Francisco Solano de la Argentina, Pbro. Fray. Ramiro

de la Serna, sobre la operación del canal 21 por parte del Centro Televisivo del Arzobispado de Buenos Aires (C.T.A.), obrante en el Expediente 2510 COMFER/99, fue muy clara y como un signo de la Divina Providencia que confirmaba la acción del Espíritu Santo en los antecedentes que desembocaron en un “terreno a edificar” en el espectro de radiodifusión televisiva logrado con años de trabajo y un gran esfuerzo.

La operación de dicho canal se hizo sobre un “terreno del espectro de frecuencias” con “escritura” a nombre de la Iglesia (Decreto de autorización) y recursos económicos para construir “el edificio” (emisora de TV) sobre ese “terreno” (canal radioeléctrico 21), también logrados en el ámbito de este proyecto.

Continuidad de una idea, la de un medio televisivo católico, pero con titularidad de la Iglesia como Institución:

(REF.: Apuntes de los días 28, 29 y del 31 de marzo de 2014)

Justamente, la idea era proseguir con el desafío del Padre Héctor Grandinetti en cuanto a tener un canal de TV, que empezó con el canal 11 de Buenos Aires. Pero esa idea no se presentó como algo fulminante, sino que se fue gestando de a poco (paso a paso).

Al principio, en los años del nacimiento de la TV argentina, la radio brillaba (como única).

Entre los dos servicios de radiodifusión (sonora y televisiva) había algo en común: eran contenidos difundidos “al aire”, a través del espectro de radiodifusión, para toda la gente, en forma abierta, directa y gratuita.

El Señor tiene muchos medios (nosotros) para actuar sobre las personas, dejándonos siempre libres de elegir, y su voluntad suprema actúa como amorosa Providencia (el Señor “escribe derecho sobre renglones torcidos”).

Mi hermano siempre me decía, en la época del nivel secundario: “vos siempre te interesás por cosas relativas “a la electrónica y a la religión” (sin haber concurrido nunca a escuelas industriales ni a colegios religiosos).

El Señor preparaba el camino

En el verano de 1961 ya el canal 11 de Buenos Aires transmitía desde el edificio ALAS de Buenos Aires en emisión de prueba (a fin de no perder la licencia lograda por el P. Grandinetti) y yo, con mis 16 años, estaba fascinado por ese logro: un canal católico en el aire...

Me acuerdo de esos momentos, cuando aparecía en pantalla, entre otros, el padre de un actor muy reconocido actualmente, Ricardo Darín, dentro de un restringido espacio en la transmisión de prueba, recibiendo adhesiones por cartas que estaban alojadas en un tambor cilíndrico enrejado, que lo hacía girar para extraer finalmente una carta, a fin de darla a conocer y así otorgar un cierto premio a ese televidente.

Era, como ya dije, en el verano de 1961, cuando empezaba a emitir al aire el canal 11 de Buenos Aires desde su planta transmisora en el piso 38 del Edificio ALAS, de la Av. Leandro Alem 719 de la Capital Federal, adelantando así su salida al aire oficial a los efectos de no perder su licencia, concedida a DICON S.A. el 28 de abril de 1958. Yo le “ponía la oreja” en el parlante del televisor de casa y escuchaba a la noche (bajito) la música

del final de la transmisión de prueba, donde muchas veces emitían el tema musical del Ave María.

Cuáles eran las ideas, según marcaban las circunstancias

De acuerdo a lo que marcaban las circunstancias, después de haber transitado varias alternativas, la idea era que la titularidad del canal de televisión (y en general de los medios de comunicación que se asignaren) sea de la Institución de la Iglesia Católica, como Persona Jurídica de Carácter Público, no una Sociedad Anónima, como DICON (privada) que pudiera desviar el camino (como sucedió) con aportes económicos de su paquete accionario por parte de otra empresa comercial.

Otra idea era que el canal de TV sea ABIERTO, donde los cables que están dentro de su área de cobertura debían incluirlo obligatoriamente en sus grillas, completo, las 24 horas del día, junto con lo demás canales abiertos de la zona.

Esta inserción de la TV Católica dentro del mundo de la televisión, y no como una simple productora, era ante todo un proyecto “movilizador”, ya que, de por sí, una emisora abierta nuclea (atrae) a mucha gente que quiere hacer una televisión mejor.

Algo clave, el asesoramiento sobre los MCS en la Iglesia

En todo esto, la clave era ASESORAR en lo que atañe a ciertos aspectos en cierto modo “públicos” (pero que mucho no se conocen) en materia de medios, a personas de una Institución, como la Iglesia Católica, centrando el tema en la TV ABIERTA.

En este sentido, se tuvo en cuenta también que este último servicio si bien técnicamente involucra básicamente al sonido y la imagen, se pensó en un desarrollo “multimedial” futuro con la irrupción de la informática dentro de los medios de comunicación.

El proyecto era consistente. Se basaba en conceptos más allá de lo técnico. Comenzó con una tarea concreta, la evangelización: llevar un mensaje distinto y mejor con recursos mínimos (cinta magnética, abierta y diapositivas conformando audiovisuales) desde el año 1972, en la Parroquia Ntra. Sra. del Rosario de Pompeya de Castelar.

Esto redundó luego en un pequeño estudio experimental de audio y video (Artesanía en Medios Audiovisuales - AMA) que integraba todos esos medios en formato electrónico para emitirlo al aire (como radioaficionado). Fue el comienzo del proyecto denominado finalmente como “telemisión”.

¿Por qué no llevar un mensaje distinto y mejor no sólo a un pequeño grupo parroquial, sino también a una zona, aunque también era pequeña?

De allí nació la TV de baja potencia local en el ámbito de la Iglesia Católica que se inició el 9/OCT/87 instalada en la mencionada Parroquia de Ntra. Sra. de Pompeya de Castelar en plenas fiestas patronales, como algo experimental y con una solicitud de autorización efectuada a fin de emitir como tal. Todo esto, gracias al Padre Antonio Stakelum, Párroco, en ese entonces, de la misma.

CAPÍTULO III

ALGO INÉDITO Y BÁSICO

La asignación para la Iglesia de un espacio de frecuencias abiertas en Buenos Aires, sin el cual (“el terreno propio”) y el medio (“el edificio”) no podría existir era, en cierto modo, una base fundacional de algo inédito y básico.

Como reflexión puedo decir que el Señor construye su Reino a través de todas las personas, independientemente de su condición. Si bien yo formaba parte de una familia cristiana y católica, desde muy chico me educaron con pautas típicas de esos años, pero con libertad, sin imposiciones.

Surge de lo anterior que cada uno tiene una “misión” que cumplir y que el Reino es constituido por Él con nuestra colaboración. Esto se vislumbra mejor cuando hay una visión “retrospectiva” que globaliza cada suceso, cada acontecimiento, y lo relaciona, lo conecta con cada situación vivida por cada uno de nosotros (y se da cuenta cómo es la acción del Espíritu...).

En este sentido al leer la crónica mundial (“viralizada” por Internet en la web, es decir, pública) sobre el tema de la creación del canal 21 de Buenos Aires (su historia), se diría que fue obra de algo “institucional” sin ninguna injerencia de tipo “pastoral” (de la “periferia”).

Por supuesto, sin desmerecer la actuación providencial de las autoridades eclesiásticas y al propio Cardenal Bergoglio, que lo impulsó inicialmente y luego, ya como Papa Francisco, lo continuó apoyando, debemos estar atentos en cuanto a que el Señor actúa en cada uno de sus hijos (más allá de sus falencias), no sólo a través de las autoridades eclesiásticas, y muchas veces gracias a los más pequeños, desde las “periferias”.

Allí también estuvo presente el Espíritu con su Providencia. Si no hubiera existido el Decreto 1314/01 y la posibilidad del dinero suficiente que aportaron diferentes Diócesis de Italia (todo gestionado por laicos casi desconocidos), no se hubiera podido instalar y poner en el aire el canal 21 de TV ABIERTA de Buenos Aires.

Aquí no se trata de generar un conflicto entre los que se arrojan la autoría de la génesis de un canal de TV, sino de reflexionar sobre lo que cada uno puede hacer a partir de lo que se le presenta en la vida para el bien de la gente, de la comunidad. Sin excluir a nadie. Todos, en mayor o menor medida, autoridades y personas comunes, fueron guiados providencialmente.

Así pues, tengo una memoria agradecida a todos los que trataron (y tratan) de hacer una televisión distinta, una mejor TV en la Argentina. Sin embargo, esto no significa que todo fue (y es) un “mar de rosas”.

Por ejemplo, después de haber estudiado los numerosos documentos y libros que tratan el tema de los MCS de la Iglesia Católica, para evangelizar, era lógico encontrar la ayuda y el apoyo congruente con ese objetivo. Sin embargo no fue así.

Pero convengamos que la cosa no era fácil. Es comprensible que la Iglesia durante años se manejó, desde que se

inventó la imprenta, con la “gráfica” y más tarde con la Radiotelefonía, con el mismo Guillermo Marconi.

Pero parecía que con la televisión abierta nadie se animaba en nuestro país. Existía la idea de que era imposible acceder al espectro, que era muy cara, etc., etc. Sin embargo estas cosas se lograron vencer. Ahora la TV ABIERTA es posible para la Iglesia. Esta Institución, como precursora, abriendo surcos, está caminando en ese sendero.

CAPÍTULO IV

ALGUNOS ANTECEDENTES

Construir sobre la base, desde cero

Hubo algunos antecedentes vividos, mucho antes, donde la Providencia me condujera por el camino del proyecto.

Por ejemplo, el 2 de enero de 1957 junto con mi papá y mi hermano nos dirigimos a Castelar, provincia de Buenos Aires, precisamente al terreno que había comprado, mi padre, con gran esfuerzo económico, cuando se agrandó la familia en el año de mi nacimiento.

En ese entonces esa localidad no estaba tan poblada. Había mucho campo. En ese día se iniciaba una construcción, la de nuestra casa propia sobre ese terreno. Había que construir sobre la base, desde cero.

También había una mezcla, a mis 12 años, de las expectativas por algo realmente nuevo e inexplorado que se iniciaba (y realmente lo fue) junto con las angustias propias del lugar, con baja tensión eléctrica, sin gas de red, sin agua corriente, etc. (pero que, con el tiempo, se fueron atenuando).

El “bichito” de la radio

Con la casa ya habitable y en enero de 1958, a mis 13 años mi mamá me acompañó a comprar los materiales para armar una “radio” en una casa dedicada a

la radiotecnia (DAXON RADIO) en la entonces calle Cangallo sita en el número 1229, en la Capital Federal. Así empecé a armar ese receptor de radio (mínimo), sucesor del tipo de “galena”, en el cual me ayudó mi padre para soldar sus componentes.

El “bichito” de la radio me había picado antes, en los finales de 1957, cuando el profesor de la materia “Actividades Prácticas” del 1er. año del Colegio del ciclo secundario José de San Martín de la calle Quito 4047 del barrio de Almagro de la Capital Federal, nos propuso actividades “libres”. Yo elegí hacer un bolso tipo red de hilo plástico. Pero no me entusiasmó. Lo que sí me impactó fue lo que hizo un compañero mío de apellido Gilardi (lo llamaban “Geniol” por su cabello cortado) quien se armó un radioreceptor (similar al que armé el año siguiente) a partir de un folleto de la mencionada casa dedicada a la radiotecnia.

Más tarde mi inquietud continuaba. Mi papá me trajo, de un compañero de trabajo, un grueso “libraco” del curso de radio de “National School”. Empezaba con lo más elemental y continuaba con conceptos y diagramas muy difíciles para mí, que seguía el bachillerato por consejos de mis padres en vez del industrial como era mi pretensión (con lo cual después estuve muy agradecido).

Como buscaba lo más fácil y rápido para estar en el tema compré el libro “Aprenda Radio en Quince Días” (con quince capítulos). Si bien me sirvió mucho para asimilar ciertos conceptos, era iluso de mi parte que iba a aprender algo de este tema en tan poco tiempo.

Más adelante, mi papá me trajo una carpeta con un curso completo de “Radio Instituto” (dedicado a la enseñanza del tema) que consistía en el armado de equipos con distintas funciones (radiorreceptores, desde los más

sencillos hasta el más complicado, amplificador, pequeño emisor en AM, etc.), con los mismos materiales, con lo cual los equipos había que armarlos y desarmarlos.

El “bichito” de la televisión

Hasta el día 16 de abril del año 1958 era todo relacionado con la radio. Pero en esa fecha esperábamos que, recién habitada la casa, viniera la gente del vivero a entregar plantas y césped en panes, a la misma. Pero coincidió que en el mismo día vino también el instalador del televisor (con antena y todo).

Justamente, si bien los recursos económicos eran escasos, la buena administración de los mismos, por parte de mi familia, hizo que hubiera un “plus” en las cuentas, que fue aprovechado para solventar la compra de un televisor (todo un lujo en aquella época y al mismo tiempo todo un acontecimiento para la familia y sus vecinos). En esos primeros años de la televisión argentina, existía solamente en la zona (área de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores) el canal 7 de televisión, como única emisora “para elegir”.

Ocurrió que a mí, atraído por la “magia” de la radio hasta ese entonces y ahora de la televisión como continuación, y siempre con la inquietud por develar el “misterio” de cómo funcionaban esos aparatos, este “acontecimiento” me impactó de tal manera que contribuyó para que diera los primeros pasos para indagar más en el tema técnico del mundo más amplio de la radiodifusión sonora y televisiva.

Yo estaba más “conectado” con el instrumento que con el mensaje. Era la etapa de la fascinación por los adelantos técnicos y sus instrumentos más que por sus contenidos.

Más adelante, pude descubrir que era más importante la bondad de los contenidos (pero que, sin los instrumentos, los mismos no iban a poder llegar a la gente...).

Emisión muy reducida (experimental) en AM

En 1961, precisamente el 4 de marzo, mis padres cumplían 22 años de casados. Como regalo, mi hermano y yo le habíamos obsequiado un disco de 78 rpm con el éxito del momento: Antonio Prieto interpretando “La novia” en una cara y “Misterio de amor” en la otra.

En ese mismo día, a mis 16 años, a partir de la carpeta mencionada anteriormente que contenía el curso de “Radio Instituto” que me sirvió para construir radiorreceptores y amplificadores, había armado, con los materiales que tenía, una pequeña emisora de radio que por su tamaño sólo tenía un alcance muy limitado de unos pocos metros, pero, eso sí, se podía captar su emisión en el dial de cualquier receptor de onda media de la propia casa y la de los vecinos.

En ese entonces fue todo un acontecimiento para la familia y los vecinos.

Comienzo de las emisiones de canal 11 de Buenos Aires

Fue así también que, a principios de 1961, cuando comenzaba a dar los primeros pasos de un proceso de asimilación de las verdades de la fe casi simultáneamente con la “investigación” de las comunicaciones en sus aspectos técnicos, hubo “algo” que me llevó a integrar y armonizar ambas inquietudes.

En ese sentido, no sólo en lo técnico, sino también en la profundización en la visión de la fe católica, seguía

siendo un autodidacta. Esto me amplió muchísimo los horizontes, en lo referente a que todo, a la luz de esa fe, tiene un sentido, aun lo que parece tan alejado de la misma como la ciencia y la tecnología.

En ese momento, estimo que un detonante fue la aparición “en el aire” de las primeras emisiones de prueba de un cuarto canal de televisión en la zona: el canal 11 de Buenos Aires. Para ese entonces, ya habían salido al aire el canal 9, inaugurado el 9/JUN/60, y el canal 13, inaugurado el 1/OCT/60, de los cuales fui testigo directo, como televidente, de todas esas emisiones inaugurales.

Recién el 21 de julio de 1961 fui testigo también, a través de nuestro televisor, de la fiesta inaugural de salida al aire del canal 11 de Buenos Aires, con la participación de numerosos artistas muy conocidos y autoridades. Hubo una ceremonia previa donde el Arzobispo de Buenos Aires bendijo el canal desde sus estudios de la calle Pavón 2444, de la Capital Federal (existentes hoy). Pero el Padre Grandinetti, que fue el mentor del mismo, ya no estaba en esa fiesta...

Encuentro “casual” con un librito

Años más tarde, ya en plena tarea de desarrollo del proyecto Telemisión, buscando libros sobre el tema en la Librería San Pablo de la Av. Callao 325, Capital Federal, encontré en forma fortuita (o providencial), perdido entre tantos, un librito, que tenía sólo 500 ejemplares de tirada, titulado “La otra cara de la Televisión Argentina”, cuyo autor era el Padre Héctor Grandinetti.

Fue así que me enteré que a partir del infatigable esfuerzo del Padre Héctor Grandinetti (sacerdote jesuita), al impulsar el canal 11 y lograr su licencia (como medio abierto a la difusión de valores cristianos, iniciado en

forma independiente), se posibilitó que a partir de ese esfuerzo se “encolumnaran” otros aspirantes privados y así naciera en Buenos Aires, a través del Decreto Nro. 6287/58, que los adjudicó el 28/ABR/58, con lo cual se generó otra alternativa, además de la televisión estatal, para el televidente.

Pero cuando leí ese librito me di cuenta de las vicisitudes que pasó el Padre Héctor Grandinetti para llevar a cabo “la popeya del canal 11” y cómo fue desplazado...

Dicha publicación está escaneada y subida al ítem “publicaciones” del sitio web www.telemision21.com.ar.

Mi acercamiento a ciertas inquietudes que señalaron el camino a seguir

Fueron transcurriendo los años y continuaba con mi carrera en el bachillerato. Allá por principios de 1960 y habiendo cursado el 2do. y 3er. año en la Escuela Modelo de Castelar, junto con mi hermano, me dirigí al “Colegio Inmaculada” de Castelar con la idea de continuar mis estudios en ese establecimiento, por lo cual nos reunimos con el Sacerdote Director del mismo. Había una real atracción por parte mía sobre el tema, ya que estaba criado desde el principio para que eligiera un camino mejor dentro de la fe católica.

Pero aún con la anuencia del Director mencionado, por esas cosas de la Providencia (como ya me había pasado con el tema de una carrera a través de un colegio industrial, contrariamente a lo que yo pretendía) seguí adelante en la Escuela Modelo de Castelar, pero principalmente con la formación que me dieron en mi familia y nutriéndome con libros de formación y específicamente con los indicados para la enseñanza secundaria católica.

Fue así que me recibí de Bachiller el 7 de diciembre de 1961, habiendo realizado simultáneamente y aprobado, en el mismo año, el curso de ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Durante el transcurso de la carrera de Ingeniería Electromecánica Orientación Electrónica, a la cual me anoté, ya de por sí bastante larga y pesada, continuaba con las mismas inquietudes mencionadas anteriormente y progresado con los estudios y experimentaciones.

Otro jalón hacia la radiodifusión



En la foto Alberto Cravenna en su estación de radioaficionado (1964)

En este tema también me había entusiasmado mi papá para ser radioaficionado, quien me contactó con un compañero de trabajo de él, de apellido Barroso (LU5DIL) de la localidad de Bandfield (el cual fue mi “padrino de radio”). Y así, el día 17 de setiembre de 1963 obtuve la licencia de radioaficionado (LU8DKO). Mi idea era emitir al aire algo distinto. Pero no era tan fácil por las circunstancias personales y la legislación.

La idea de seguir aprendiendo por mi cuenta (solo y con los libros que me compraba, como autodidacta), me llevó mucho tiempo, incluso en la carrera de Ingeniería. Fue así que después de varios “fracasos técnicos” en cuanto a comunicarme con dicho “padrino”, tuve el 1er. comunicado el 7 de octubre de 1964 (Día de la Virgen del Rosario de Pompeya) a eso de la 23 hs. con la emisora del radioaficionado LU4DEM de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Después de haberme comunicado numerosas veces y luego de distintos exámenes en la sede de la Secretaría de Comunicaciones, logré ascender de categorías. Esta tarea de la “radioafición” caló hondo en muchos sentidos, tanto que ello significó la orientación más concreta de lo que iba a ser más adelante: la dedicación para otro tipo de servicio, el del Servicio de Radio y Televisión, abierta, directa y gratuita con mejores contenidos para todos.

La televisión

En 1969 cursé, como materia optativa, “Televisión”, en la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires, con el Ing. Pulver como titular de la misma y el Ing. Osvaldo Enrique Parodi como encargado de los trabajos prácticos. Aquí también se me abrieron nuevos caminos en esta materia específica, que integraba muchos conceptos ya adquiridos.

Estando en ese curso me entusiasmé mucho también cuando realizamos prácticas concretas en LS85 TV CANAL13 (canal líder en materia técnica). En ese sentido, mi ilusión estaba en trabajar profesionalmente en un canal de televisión.

Un hecho concreto que perfiló el camino a seguir



Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Pompeya de Castelar

El 11 de agosto del año 1970, estando yo en una Misa oficiada por el párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Pompeya de Castelar, Padre Antonio Stakelum, este sacerdote palotino realizó, en su homilía, una suerte de “llamado general” quejándose de la falta de guías de Misa en dicha Parroquia.

Algo pasó en mi corazón ya que me sentí tocado por lo dicho: había que actuar al respecto. Allí comenzó una nueva etapa que ya se estaba vislumbrando, es decir, la integración y armonización de lo que sería mi vocación: la utilización de lo técnico para transmitir un buen mensaje.

Comienzo de los audiovisuales presenciales

Allá por marzo del año 1972, más de un año y medio después de dicha “llamada general” y habiéndome sentido “personalmente” convocado a colaborar como “guía de Misa”, junto con otras personas llamadas a hacerlo, como así también habiéndose generado vínculos de amistad entre las mismas, apareció en el atrio del templo una mañana de Domingo el amigo César Atilio Costa y me dijo: “¿por qué vos que tenés algunas cosas, como cámara fotográfica, grabador, etc., no me ayudás y le ponemos algunas imágenes a un disco del Pbro. Ramón Cue (que tenía un programa en la TV española por ese entonces) y hacemos un audiovisual para convocar a otros jóvenes en la Semana Santa que comienza en unos días?”

De esta manera empecé a integrar y armonizar los pocos equipos con que contaba (elementales) y comenzamos a trabajar en el tema. Fue toda una sorpresa para los integrantes del grupo de jóvenes que se estaba conformando en ese entonces. Increíblemente, pese a la precariedad de los elementos y el poco tiempo con que contábamos, tuvo más impacto de lo esperado.

Teniendo en cuenta que toda obra comunitaria en esta materia es un polo de atracción positivo y siempre bajo la inspiración artística, y sobre todo espiritual, de César Costa, continuamos con esta “aventura” junto con los demás integrantes del grupo juvenil (conformado ya, con el nombre de “IPSO”, inspirado por el P. Antonio y puesto en marcha por una de las integrantes del grupo, María Julia Bernal), acompañados con la mirada vigilante, y al mismo tiempo amistosa, de los sacerdotes de la Parroquia.

Con ese grupo juvenil, que fue clave para el descubrimiento de muchas vocaciones personales, se logró confor-

mar, a lo largo de los años, “grupos fuertes” de jóvenes con la idea de evangelizar (con lo poco que teníamos). En esos días hacíamos visitas a los geriátricos, retiros espirituales, misiones familiares, audiovisuales, etc.

Otro llamado (Misión Parroquial de 1974)

El Párroco P. Antonio Stakelum, allá por el año 1974, realizó otra convocatoria: la de conformar una Misión Familiar en todo el territorio de la Parroquia, con cursos de formación y concientización sobre el anuncio del mensaje de salvación de la Buena Noticia. Eran cursos previos, generales, en la sede de esa Parroquia y preparatorios de otros en las casas particulares de cada pequeño equipo que, posteriormente y a su vez, tenían que visitar otras casas donde sus dueños tenían que convocar a sus vecinos.

A mí me tocó, conforme a lo que el Padre Antonio había programado en la preparación de la misión, la casa de la familia Nanni, con los hermanos Gustavo y Betty, a fin de “misionar” en otra casa de familia, la de Nucete-Alarcón, convocando a su vez a otros en dicha casa. Fue una experiencia muy enriquecedora en muchos sentidos y con muchos frutos.

¿Señal profética?

En ese entonces me encargaba de reparar y acondicionar el sistema de amplificación de la Parroquia, ya que también me dedicaba al llamado “service” de grabadores y receptores de radio/televisión.

En ese ámbito, a decir de uno de las integrantes del grupo de la Misión Parroquial (Betty) me comentó una

vez: “como futuro vos vas a reparar las radios de los frailes”.

Si bien pareció algo jocoso, dichas palabras suenan ahora distintas: tienen sabor a algo providencial y profético, ya que con el correr del tiempo no sólo me tocó participar en la asignación para los Frailes Menores Franciscanos (OFM) de un canal de televisión (el 66, y luego el 21), sino también hacer más tarde el seguimiento y trabajar en la subsanación (reparación) de ciertos desvíos en la asignación del canal 21.

Breve incursión en algunos aspectos de producción en la radio

Simultáneamente con la misión parroquial del año 1974, con el P. Juan Mannion (teniente cura de la Parroquia de Castelar), me tocó acompañarlo a un programa de radio que era conducido por el conocido locutor Aníbal Cufre en la entonces LR4 Radio Splendid, en la calle Ríobamba, que se emitía a partir de las 6:30hs., los lunes, miércoles y viernes.

Yo lo tenía que despertar con un llamado telefónico a las 5:15 hs. de la mañana, ya que no era suficiente el sonido de su despertador, debido a que en las noches siempre visitaba las casas de los vecinos de la Parroquia, con lo cual se acostaba muy tarde.

También, antes de cada programa, yo tenía que “asesorarlo” en el lenguaje a utilizar. Él era un irlandés que conocía perfectamente el castellano pero que también se adaptaba muy bien a nuestro lenguaje del Río de la Plata.

Finalización de la carrera de Ingeniería y primeros trabajos como profesional orientado a la radio y televisión educativa-cultural

En ese mismo año (1974) terminé los últimos exámenes y me recibí de Ing. Electromecánico, Orientación Electrónica. Luego de mi primer tarea como profesional en los talleres de la entonces Electrónica Naval, en Malabia 3029 de la Capital Federal, en el diseño de un sistema de manejo de transmisores de “Puerto Belgrano”, Provincia de Buenos Aires, ingresé el 7 de febrero de 1977 a la entonces Secretaría de Comunicaciones (Sarmiento 151, Capital Federal).

Pero años más tarde, el día 17 de setiembre de 1991, me consideraron “prescindible” junto con todos lo que integrábamos la entonces Secretaría de Comunicaciones.

En ese entonces estaba en el Servicio Oficial de Radiodifusión que dependía de dicho organismo, precisamente en la sede de LRA RADIO NACIONAL, en Ayacucho 1556, Capital Federal, donde desde el 9 de junio del año 1980, ejercía mi profesión allí, a partir de un pedido de pase (por parte mía) desde la Dirección de Planeamiento de la sede central (Secretaría de Comunicaciones).

Mi último trabajo en dicha Dirección fue un estudio pormenorizado a fin de comparar los sistemas de enlace terrestre y satelital para la Radiodifusión (Radio y TV) y la Teleducación, en el contexto de una Comisión que coordinaba el Ing. Nicolás Mazzaro (como titular) y el suscripto como adjunto, en un tema de algún modo precursor de la obtención del espacio orbital para los satélites argentinos, por parte principalmente del Ing. Ciancaglini, quien posteriormente, en su momento, fue nombrado Secretario de Comunicaciones.

En dicha sede del Servicio Oficial de Radiodifusión me tocó realizar estudios sobre acústica de estudios de audio, un proyecto del control central en colaboración con el Ing. Julio Peralta (Director Técnico de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, en ese entonces), como también trabajos en el área de mantenimiento de las 40 emisoras filiales de dicha cabecera que conducía el Sr Péndola.

Como adscripto trabajé también en el área de inspección técnica de servicios privados de radio, TV y cable, nuevamente en el edificio de Sarmiento 151, conducido por el Ing. Manuel Martínez, como también en la Dirección de Organización y Control, dirigido por el Ing. Ricardo Saidman.

También, en aquellos años me contactaron los hijos de uno de los fundadores de LR1 RADIO EL MUNDO de Bs. As. (los hermanos Moretti) para trabajar en CW1 RADIO COLONIA (Colonia, Uruguay), en el seguimiento técnico y mantenimiento de sus emisiones (muy bien secundado por un técnico excepcional en el lugar, llamado Pujadas). En ese trabajo estuve 9 años y medio.

Continuación con otra misión parroquial

Con mi novia Ana (mi esposa actual), en los años 1977/80 continué con los audiovisuales educativos-evangelizadores, con una nueva misión con ella dentro de las casas y que conllevaba transportar equipos de proyección, amplificadores, etc., y me pregunté “¿Por qué no hacemos una tele-misión que ingrese directamente a las casas?”.

De allí nació la idea de conformar un “formato electrónico” de todo lo que es “audiovisual”, a fin de recibirlo en el casas. Esto, que si bien aprovechaba los adelantos

tecnológicos y era como “inventar la pólvora”, me llegó mucho (caló hondo), más bien por el concepto que se debería tener en materia de MCS para difundir la Buena Noticia...

Formación a partir de la tecnología educativa y la teleducación

En el año 1984, junto con mi formación autodidacta y profesional sobre medios electrónicos y la educación, un colega (Ing. Vicente José Pistorino) que era en ese entonces Director del Centro de Información Técnica de la Secretaría de Comunicaciones, donde yo trabajaba, me comentó sobre un curso de extensión universitaria que había en la Universidad del Salvador sobre el tema “Televisión Educativa”. Después de haberlo realizado se amplió mucho mi visión sobre el tema.

Estudio Multimedia Experimental

En ese sentido hubo otro paso adelante, para lo cual me ayudó mi señora Ana a fin de continuar avanzando con el tema de la comunicación “audiovisual”: un estudio de audio-video, denominado AMA (Artesanía en Medios Audiovisuales) empezado a construir en el año 1984. Era un lugar de trabajo que ocupaba la mitad de la terraza de nuestro domicilio, ya que tuve que abandonar un reducido recinto de trabajo cuando se agrandaba la familia. Era un Estudio Multimedia Experimental, que fue una suerte de estudio-laboratorio de unos 4x8 metros cuadrados.

En el año 1986, en dicho Estudio Multimedia, ya con tres hijos, conformé una especie de emisora de TV experimental (a partir de la licencia de radioaficionado) que

integraba todos los tipos de formatos audiovisuales (diapositiva de 35mm., cine súper 8, video VHS y Betamax, cassettes de audio, etc.), como continuidad de lo elaborado anteriormente en materia audiovisual.

De esta manera, se configuró ese “formato electrónico”, mencionado anteriormente, apto para poder emitirlo al aire. Así, la llamada “TELEMISIÓN” pretendía aprovechar las nuevas tecnologías para llevar a cabo una verdadera “misión a distancia” (accesible fácilmente a todos).

Fue asombroso cuando se vieron y escucharon las primeras imágenes y sonidos en las emisiones experimentales a poca distancia (que se iniciaron el 15/FEB/86): era posible un sistema de comunicación nuevo, alternativo. Pero eso no era todo.

Estructura a conseguir

Desde el principio se trató de dar a estas experiencias cierto tipo de “estructura” desde distintos puntos de vista, ya que, más allá de la cuestión técnica, generar un “canal de televisión” (por más pequeño que éste sea), no era tan fácil, especialmente desde el punto de vista legal.

CAPÍTULO V

CONFORMACIÓN COMO PROYECTO

Conformación como proyecto tele-educativo, a partir del plan nacional de TV existente

Allí en la Secretaría de Comunicaciones, con el colega (Ing. Vicente José Pistorino) que me había orientado en 1984 hacia un curso de extensión universitaria de TV Educativa en la Universidad del Salvador, me dijo en el año 1985: “Alberto, ¿por qué todo lo que me estás comentando sobre un sistema de TV Educativa no lo volcás en un papel y lo presentamos como proyecto?”...

A partir de allí empecé a elaborar, en los últimos meses del año 1985, la presentación ante el ISER (Instituto de Enseñanza de Radiodifusión) de un proyecto, básicamente de TV EDUCATIVA, ingresado posteriormente al COMFER con nota firmada por el Director de ese Instituto, por entonces, el Dr. Moro.

Concatenado con lo anterior, el año siguiente (1986) empecé a trabajar como Ingeniero encargado del área técnica-docente de dicho Instituto. Fue en ese ámbito que, con las propuestas de estas ideas y experiencias, compartidas con unos colegas y que daban factibilidad técnica y económica a un sistema de MCS alternativo (vulgarmente conocido como de “baja potencia” en TV abierta), se presentó el proyecto, para todo el país, en el que se describía un posible nuevo sistema de televisión abierta comunitaria, para fines educativos, culturales y

de apostolado, que tenía tres etapas de crecimiento (la primera etapa sobre la base de mis experiencias prácticas previas).

Como se dijo, el mismo fue aprobado por el Director del ISER (Dr. Moro) y, a su vez, elevado al Interventor del COMFER (Sr. Sánchez) el 11/ABR/86. Esta fue la base conformada de lo que se denominó luego (el 8/DIC/86) el proyecto “telemisión”.

Trabajo en conjunto con el Proyecto “LUMEN 2000” de la Renovación Carismática Católica

Este proyecto, configurado ya como tal, lo presenté en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Pompeya de Castelar a través de un feligrés (Alfredo Zambianchi) que actuaba en la Renovación Carismática y que tenía un programa de radio AM denominado “Puerta Abierta”. Se interesó mucho en el tema y expresó que era un proyecto “revolucionario”, tanto fue así que fue un impulsor del mismo, colaborando en muchos aspectos.

Más tarde, a través de las gestiones del mismo feligrés, se sumó la colaboración invaluable del Ing. Carlos Bruno que era asesor de la Renovación Carismática Católica y que conformó la sede en Argentina de la organización internacional LUMEN 2000 para los MCS católicos, con lo cual el proyecto estaba tomando otra dimensión.

Dicho ingeniero se interesó mucho por el proyecto. Tanto fue así que, a su vez, me contactó con el Padre Hernán Pereda, quien en ese entonces era Director del Estudio Inter Mirífica de FISHERTON, en Rosario (Santa Fe).

Comenzó así una nueva etapa (con otro nivel estructural) a través de LUMEN 2000 de Argentina, presidida por el Padre Carlos Esponda, con asesoramientos del Padre Hernán Pereda y su Estudio Inter Mirífica (que fue luego sede de dicha Asociación Internacional). También trabajaban con el Padre Hernán Pereda el Hermano Mateo y el experto en medios Leandro Lanzotti (quien más adelante fue el Director de la productora “BNC”, Buena Nueva Comunicación).

El grupo de trabajo también se conformó con expertos en la parte legal como Juan Brusasco (ex COMFER), quien, junto con el Ing. Carlos Bruno (que fue quien me contactó), pudimos hacer informes verbales y escritos, como también demostraciones prácticas del sistema de baja potencia, ya que se quería hacer ver la viabilidad del proyecto.

Trabajo en conjunto con el Estudio Inter Mirífica y demostración del sistema en una escuela

Más tarde, logramos visitar, con el Ing. Carlos Bruno, la sede de Fisherton (Rosario) del Estudio Inter Mirífica (Padre Hernán Pereda), en el ámbito de los Padres Cooperadores de Cristo Rey, que compartieron, y luego hicieron suyo, el proyecto “telemisión”.

Allí estuvimos los días 25 y 26 de julio de 1987 para informarlos del proyecto, cuya demostración concreta tuvo lugar el día siguiente (el 27 de julio) con la Escuela de Ntra. Sra. de Fátima de Castelar, perteneciente en ese entonces a la Parroquia de Castelar mencionada, con toda la “plana mayor” de los Padres Palotinos.

Legitimidad de un nuevo sistema de evangelización

Al final de la demostración mencionada anteriormente, el Padre Antonio se acercó a mí y me dijo que iba a hablar con el Sr. Obispo (de la Diócesis Morón de la cual dependía), a fin de instalar el canal de evangelización (de carácter experimental) en su misma Iglesia Parroquial.

Instalado el sistema experimental EMITEX-TELEMISIÓN, el día 9 de octubre de 1987, en plenas fiestas patronales, con los previos anuncios y pruebas correspondientes, se inició una nueva etapa que tuvo repercusiones públicas diversas.

Fotografía tomada el 09/OCT/87 en plena instalación del canal de evangelización experimental EMITEX-TELEMISIÓN, en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Pompeya de Castelar





Primeras transmisiones de la “Emisora Teleducativa Experimental” (EMI-TEX-TELEMISIÓN): en la foto, de izquierda a derecha, el Padre Vivian Ferran, el Sacerdote Superior de los Padres Palotinos, el Padre Santiago Whelan, y el Padre Antonio Stakelum.

Artículo 65 de la Ley 23.696 sobre regulación de medios alternativos

Luego de haberse suspendido las emisiones de prueba (que en sí eran legítimas), más tarde, como una suerte de seguridad legal, dada por dicho artículo 65, se reanudaron las mismas, siempre con carácter experimental, lo que sirvió para demostrar las bondades de este tipo de servicio para la comunidad.

Esto atrajo la atención a la Parroquia de diversos productores de TV, entre ellos el Sr. Edgardo Molo, quien desde un principio se puso a trabajar y colaborar desarrollando el proyecto desde octubre de 1989. Junto a él y su entonces socio Oscar Lehmann, se conformó un equipo de personas que ya estaban desde antes (entre otros, Alberto Vanhout y Sandra, Víctor Rigacci, Daniel Shamun, Ricardo Jaime, Alicia Tealdi, Nelly y Silvio

Severino, Pedro Herrera, Guillermo Pazos, etc.) y otros que fueron sumándose, como el ingeniero en sonido y músico, Julio César Poggi.

Este último era muy creativo en su campo y siempre estaba en estrecho contacto con la Parroquia y entrelazaba lo artístico a través de la tecnología. Entre sus muchas actividades creativas es de destacar la grabación de la histórica Misa Criolla, allá por el año 1964, en colaboración con Iván Carmen Mera, en los estudios de PHILLIPS ARGENTINA de la Capital Federal. Con él también se grabó el audio de la producción teatral y audio-visual que narra la Historia de la Salvación (conducida por el P. Juan Mannion) en el ámbito del actual Instituto Palotino de Castelar, en marzo de 1975.

Apoyo del Obispado de Morón

Al mismo tiempo, con diversas reuniones se interesó (y estuvo muy de acuerdo) el entonces vicario de la Diócesis Mons. Gerardo Farrell (luego nombrado Obispo Coadjutor de la Diócesis de Quilmes), como también el mismo Obispo de Morón, en ese entonces Mons. Justo Oscar Laguna, quien envió una carta muy conceptuosa a los integrantes de EMITEX, para luego ser invitado a una emisión especial, con reportaje incluido, en los mismos estudios del canal.

Apoyo del Padre Hernán Pereda de Fisherton, Rosario, Prov. de Santa Fe

Entre otras repercusiones cabe citar la del Padre Hernán Pereda (de los “Cooperadores de Cristo Rey”, de Fisherton, Rosario, Prov. de Santa Fe), hoy conocido internacionalmente como experto en MCS para la

evangelización, con programas varios en la red católica EWTN, quien hizo suyo el proyecto TELEMISIÓN, apoyando el mismo, por ejemplo, con su ofrecimiento de 38 programas grabados, elaborados por él y su equipo, emitidos en el canal 3 de Rosario, Santa Fe, junto con el aporte de entidades y personas que querían desarrollar el proyecto.

Viaje a Bogotá para un Congreso Internacional de LUMEN 2000

En ese mismo ámbito también se realizó un viaje: fue en setiembre de 1988. En la sede de LUMEN 2000 ARGENTINA me eligieron para viajar a Bogotá (Colombia) junto con el Ing. Carlos Bruno para asistir a un Congreso Internacional que organizaba LUMEN 2000 INTERNACIONAL. Allí presenté y demostré la factibilidad técnica que existe de poder emplear la baja potencia en televisión para radiodifundir el Mensaje del Evangelio.

Allí también estaban, como participantes del Congreso, el P. Hernán Pereda y el director de la emisora de FM “Tiempo de Dios” de la Ciudad de Santiago del Estero, Nacho Araujo, con muchos años de radiodifusor, los cuales me sirvieron de guía en el tema, ya que trabajábamos en conjunto, en un mismo proyecto de evangelización.

CAPÍTULO VI

FACTIBILIDAD LEGAL PARA EL INGRESO A LA RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA DE LA IGLESIA CATÓLICA (MEDIOS PROPIOS)

Ofrecimiento a la Iglesia Católica

Dentro del contexto comentado anteriormente y luego de haber recibido la respuesta a la Nota del 11/ABR/86 del Director del ISER, el Interventor del COMFER expresó la idea en el sentido de que, para implementar dicho sistema (proyecto), habría que esperar un nuevo plan de radiodifusión y una nueva ley de radiodifusión (cosa algo ilusoria en ese momento).

Por lo tanto, después de indagar por distintos lados, se dieron ciertas circunstancias providenciales (estimo) que confluyeron en informar al Ing. Carlos Bruno sobre el proyecto y comenzar una nueva etapa para la Iglesia de la Argentina en materia de MCS.

Este ingeniero por ese entonces venía de EE.UU. con una gran noticia: la renovación carismática católica internacional, mediante su Asociación LUMEN 2000, estaba brindando apoyo en todo lo referente a la producción televisiva y se proponía lanzar una señal satelital.

La propuesta fue inmediata: ¿por qué no integramos los esfuerzos y aprovechamos este proyecto satelital

y el de TV abierta y le damos libre difusión al mensaje del Evangelio, a través de la Iglesia Católica?

Comentarios y reflexiones al respecto

Como en todo inicio de algo nuevo (la generación de espacios de evangelización a través de la TV abierta) hubo diversos altibajos y vicisitudes después de haberlo implementado en la Parroquia con el nombre de “Emisora Teleducativa Experimental” (EMITEX – TELEMISIÓN). Allí, sabemos que fue clave la intervención del P. Antonio Stakelum (no sólo por su inspiración evangelizadora sino, además, para progresar en los aspectos legales del proyecto).

EMITEX, en su faz institucional, fue en cierto modo una experiencia tendiente a poner en evidencia la necesidad que tiene la gente en estos aspectos, a partir de un impulso aparentemente pequeño pero muy importante.

En este aspecto, tenemos que tener en cuenta que la Iglesia Católica siempre fue pionera para abrir surcos en los aspectos educativos.

Tenemos que darnos cuenta de la importancia de la utilización de los medios de comunicación en la educación, en este caso de carácter no formal.

Cuestiones legales

Al respecto, hubo numerosas alternativas y propuestas con el fin de que la Iglesia pudiera tener medios propios, con varias reuniones de trabajo con el Padre Alberto Balsa (por entonces encargado de la Comisión de MCS

de la Conferencia Episcopal), que mucho se interesó (incluso personalmente con el suscripto, por la marcha del proyecto de TV - EMITEX y las emisoras de FM existentes que requerían una regularización, ya que tenían una legitimidad de origen).

A partir de la Resolución Nro. 858 COMFER/90

Esta Resolución del COMFER fue un verdadero hito en cuanto a los aspectos legales. En efecto, tiempo más tarde, a partir de toda una situación de falta de regulación genérica de este tipo de sistemas abiertos de Radio y TV (legítimos de por sí), que había generado tal respuesta del Interventor del COMFER respecto del proyecto, una Resolución del mismo organismo, elaborada por una abogada comprometida con el tema (Dra. Vilma Nora Alí), basada en el artículo 65 de la ley 23.696, posibilitó que la Iglesia Católica (como Persona Jurídica de Carácter Público) pudiera tener medios propios de radiodifusión (Radio y TV ABIERTA), la cual fue corroborada por sucesivos Decretos del P.E.N.

Así fue que, precisamente, el 5 de diciembre de 1990, a partir de esa Resolución, como ya dijimos, se generó la factibilidad legal en materia del servicio de radio y televisión abierta en la Argentina para la Iglesia Católica como institución pública (como por ejemplo lo son las Universidades Nacionales), aunque en este caso de carácter no estatal (ref.: Código Civil).

Todo esto permitió, junto con la factibilidad técnica y económica, no sólo la existencia de una emisora de AM con el primer Decreto del P.E.N. (Nro. 909/91), sino también de otros medios de radio y televisión de carácter “institucional” para la Iglesia Católica (con sus diversas organizaciones).

Por imperio de las circunstancias de ese momento, dicha Resolución también abrió surcos para que otras personas jurídicas, que no tenían acceso al espectro de radiodifusión sonora y televisiva, pudieran estar allí (sin excluirlos) en el mismo.

Nacimiento de EMITEX-TELEMISIÓN como canal del Obispado de Morón

A partir de dicha Resolución 858, las cosas cambiaron mucho, después de haber intentado por parte mía diversas soluciones legales, como era la de considerar los servicios de radio y TV abierta de baja potencia como “complementarios” según el artículo 62 de la entonces ley vigente 22.285 (servicios no contemplados en la ley) con institutos educativos como titulares de las respectivas licencias (esa era la propuesta surgida a raíz de este proyecto).

Pero más tarde, el 25 de junio de 1991, con la seguridad legal que daba la Resolución 858, los continuadores del proyecto asesorados por el Padre Jorge Oesterheld, nombrado Secretario de MCS de la Diócesis de Morón, solicitaron la autorización al COMFER explicando que EMITEX-TELEMISIÓN estaba brindando un servicio en la zona.

Esta “nota cabeza” del futuro expediente fue firmada por el Obispo de Morón de entonces, Mons. Laguna. Se solicitaba la misma frecuencia del canal 4, pero con un área de cobertura mucho más amplia, ya con la titularidad del Obispado, como lo prescribía la Resolución 858 COMFER/90.

La cuestión del nuevo pedido (el anterior databa de 1987) y su encaminamiento administrativo no sería

tan fácil si la Providencia no hubiera actuado nuevamente. En ese momento yo estaba en la Secretaría de Comunicaciones, designado como encargado de la asignación de emisoras de TV de sistemas codificados en el espectro de la banda de UHF, cuyo jefe de área era el Sr. Fillipi.

Revisando pedidos inherentes al tema, apareció para mi sorpresa la nota mencionada (desconocida por mí en ese entonces) proveniente del Obispado de Morón. Por supuesto, me interesó sumamente el tema del pedido: “a estos los van a bajar” le comenté a Fillipi.

Por razones de desencuentros y malentendidos me había alejado, dejando el proyecto en otras manos. Pese a esta situación me interesó el tema ya que no se trataba de ninguna manera de algo personal y sí de algo que la Iglesia (y la gente) lo necesitaba.

Parece que así lo vio también el Sr Fillipi, ya que me dijo entonces: “si te interesa resolver ese pedido, sacame adelante primero todos los codificados antes que éste”. Fue algo que coincidió conmigo en el sentido de ir contra las injusticias posibles en materia de frecuencias de televisión abierta.

Fue así, que a partir de haber cumplido las directivas (propias de un organismo público), me puse a trabajar sobre ese pedido, que, como “nota cabeza” del 25 de junio de 1991, ya estaba caratulado como Expediente 845 COMFER/91.

Luego de algunas alternativas (que no fueron consideradas) sobre la demostración de que era factible la solución en la banda de VHF (por ejemplo el canal 5, aunque con limitaciones), sugerí y demostré, realizando el correspondiente informe, que era factible la asignación del canal 43 con localización en el Obispado de Morón

(firmada y aprobada el 6 de setiembre de 1991) y que fue luego remitida al COMFER.

Mucho más adelante y después de haberse dictado el Decreto del P.E.N. Nro. 2636/93 (primera autorización institucional para la Iglesia), a partir de dicho Expediente 845 COMFER/91, se dictó el Decreto del P.E.N. Nro. 1172/94 que autorizaba el canal 43 para el área de Buenos Aires.

Creación de ARCA (Asociación de Radiodifusores Católicos Argentinos)

En el ámbito de la Casa de Ejercicios de la Av. Independencia y Salta, en los primeros días de marzo de 1992, transcurrieron unas jornadas de comunicadores (laicos y sacerdotes) en donde se fundó ARCA (Asociación de Radiodifusores Católicos Argentinos), la cual tuvo importantes frutos en el tema de los medios propios, es decir, emisoras de Radio y TV abierta institucionales de la Iglesia Católica, para la Argentina. Dicha Asociación de Fieles de la Iglesia era de carácter oficial, perteneciente a la Institución.

El primer presidente de ARCA fue elegido en el ámbito de dichas Jornadas. Fue un laico católico: Pablo Demkow, un periodista pionero en el tema de medios de Radio de la Iglesia.

Fue, por ejemplo, el iniciador de la actual FM 91.9 FM ESTEPINAC, la cual, actualmente, es la única radioemisora perteneciente al Obispado de Morón. Ese presidente organizó numerosas jornadas en el ámbito nacional que generaron docencia integral en el tema de medios de comunicación propios de la Iglesia.

Dentro de la Comisión de la Asociación por él presidida fui nombrado asesor técnico no rentado de la misma, lo cual me permitió contactarme con numerosas emisoras, en mi carácter de ingeniero consultor independiente.

Fue así que también ARCA fue uno de los “salvavidas” que la Providencia “me tiró desde arriba”, ya que el 17 de setiembre de 1991 me había llegado una notificación del Director del Servicio Oficial de Radiodifusión, del cual yo estaba adscripto en relación de dependencia de la Secretaría de Comunicaciones, que al ser “disuelta” la misma, yo quedaba hasta el 17 de marzo de 1992 en situación de “disponibilidad”, junto con un grupo numeroso de compañeros. Lo cierto era que me quedaba sin trabajo y mi hija mayor iba a tomar la 1ra. Comunió pocos días después (y con los otros dos hijos que eran más pequeños aún...). Sin embargo, la Providencia actuó y no quedamos desamparados con mi familia...

Los primeros pasos de RADIO MARÍA ARGENTINA

En el año 1996, a partir del asesoramiento como profesional independiente que realizaba en la Fundación Virgen del Rosario dedicada a la generación de medios de Radio y TV abierta de Iglesia (la cual la presidía Mons. Nolasco), un Contador Público, que colaboraba con Radio María Argentina, se contactó conmigo y me invitó a dar unas charlas de asesoramiento en la ciudad de Córdoba referentes al tema de la radiodifusión.

Recordemos que esa Fundación Virgen del Rosario, a partir de la nota inicial del correspondiente expediente del Obispado Castrense, fue el germen de la emisora de FM de mayor alcance perteneciente a una Institución de la Iglesia en la Ciudad de Buenos Aires (93.7 MHz. desistida luego, estimo, por un error de información

al Obispo de entonces, en pleno funcionamiento). También, a partir de esa nota de pedido inicial correspondiente al Obispado Castrense, surgieron, tiempo más tarde, la emisora de AM 1150 del Obispado de San Justo, actualmente perteneciente a la red Radio María y el canal 21 (abierto) de la Ciudad de Buenos Aires (actual Canal Orbe 21).

Fue así que el 17 de noviembre de 1996 partí en avión (con pasaje abonado por la Asociación RADIO MARÍA) para llevar a cabo el pedido de dicho Contador. Ya de regreso, en camino al aeropuerto de Córdoba, al actual director de Radio María Argentina, Padre Javier Soteras (quien en auto me trasladó al mismo), le fui informando sobre los inicios concretos del proyecto TELEMISIÓN de televisión abierta, que como vemos ahora, ha crecido mucho.

Actualmente podemos pensar: ¿No será el momento de trabajar juntos en Radio y TV abierta, con laicos comprometidos en el tema de los “multimedia” para la evangelización?

El CANAL 5 SANTA MARÍA, de Mercedes (Bs. As.) y los antecedentes legales para otro tipo de televisión

Como profesional independiente (la SECOM había sido disuelta), a partir de otra convocatoria personal, la del delegado de MCS del actual Arzobispado de Mercedes-Luján (Lic. Eduardo Fariña), el 20 de abril de 1993 fui con él a Mercedes (Bs. As.) a explicarle al Obispo de ese entonces, Mons. Ogneñovich, la factibilidad técnica y legal para tener un canal de TV, ya que había elaborado y presentado un estudio al respecto.

Era el tema de la asignación del canal 5 abierto para esa localidad, como TV Comunitaria (de baja potencia),

cuyo estudio de factibilidad de asignación había sido presentado por el suscripto el 2 de octubre de 1992. El mismo había prosperado, siendo aprobada su asignación técnica el 26 de enero de 1993 por el organismo de frecuencias junto con la asignación (también técnica) de otro canal 5 para la Universidad de Luján, distante a poco más de 20 Km. de Mercedes.

El CANAL 5 “SANTA MARÍA” (abierto), de Mercedes (Bs. As.), liderado por Eduardo Fariña, fue una continuación del proyecto del sistema EMITEX-TELEMISIÓN, que más tarde se convirtió en una señal de cable del mismo nombre que abarca toda la zona oeste del gran Bs. As. hasta la localidad de Suipacha (Bs. As.), a través de la empresa TELERED, por parte del Sr. Padula, que impulsó dicha señal.

Continuación del apoyo del P. Antonio Stakelum y la prosecución del Proyecto

Nuevamente, el Padre Antonio (específicamente en un viaje de Mercedes a Castelar), en el transcurso de la implementación del mencionado CANAL 5 de Mercedes, me animó a continuar con el proyecto con un consejo final: “¡ánimo y coraje!”.

Para ese entonces, dicho CANAL 5, al ser el 1er. canal autorizado a la Iglesia, como Institución, generó evidentemente un antecedente que sirvió para la autorización, mediante Decreto del P.E.N. Nro. 1172/94, del canal 43 (Exp. 845 COMFER/91), que fue continuación, a su vez, de EMITEX-TELEMISIÓN de la Parroquia de Castelar (esta vez, como canal del Obispado de Morón), a partir del mencionado pedido del 25/JUN/91 (que había sido rescatado providencialmente por mí en su momento).

Continuación de la TV comunitaria para la Iglesia

También, en ese entonces se demostró, vía Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que la propuesta técnica de la Normativa de TV Abierta de Bajo Alcance (comunitaria), presentada por el suscripto, junto con la propuesta para un canal del Obispado de Zárate-Campana (contactado también por el Lic. Eduardo Fariña), respecto de las emisoras comunitarias de TV ABIERTA en los canales bajos 4, 5 y 6 de VHF, eran viables con separación mínima de 20 Km. entre cada emisora.

Con dicha propuesta de planificación ingresada a la CNC y aprobada por este organismo de la administración de frecuencias de la Argentina se asignaron en febrero de 1994 numerosas emisoras de TV para distintas Diócesis de la zona de Buenos Aires, localizadas en la Capital Federal, San Fernando, Moreno, etc., todas en el canal 5 y con baja potencia.

Entre todos ellos el que “hizo punta” fue el primer canal de la Iglesia, autorizado “institucionalmente” en el canal 5 por Decreto del P.E.N. Nro. 2636 del 22 de diciembre de 1993, e inaugurado el 15/AGO/94, día de la Asunción de la Sma. Virgen María, en la ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires.

Este tipo de emisoras tenían básicamente la misma estructura técnica que la de Castelar. Los conceptos eran parecidos en cuanto a bajos costos de equipamiento con tecnología adecuada para un fin determinado: la evangelización.

En ese entonces, me encontré varias veces con un colega de LS82 TV Canal 7 (Ing. Cayetano Grossi) quien me sugirió que lo que estaba haciendo era mejor aún que trabajar en un canal de TV (“a lo grande”). Aquel “consejo” me hizo ver mejor que mi idea de “trabajar profesionalmente en un canal de TV”, era ilusoria...

CAPÍTULO VII

EL SEÑOR ESCRIBE DERECHO SOBRE RENGLONES TORCIDOS

Después de firmarse el Decreto 2636 del 22/DIC/93 de Mercedes (Bs.As.), que fue el primero institucional para la Iglesia, salió el Decreto 1172 del 15/JUL/94 en el canal 43, para el Obispado de Morón (pero lamentablemente, “embretado” y subordinado a una empresa privada de TV Codificada en la Torre de la de la Ciudad de Bs. As. (INTERAMA), a raíz de deficiencias en el asesoramiento al respecto.

Con dicho Decreto, ese canal 43 asignado técnicamente el 6/SET/91, al haber sido “gerenciado” por personas que estaban “desconectadas” respecto del proyecto inicial, se estima que fue, en cierta manera, desvirtuado en sus objetivos.

A fin de comenzar a solucionar ese tema, hubo que presentar una Carta Documento al Obispado de Morón, explicando y dando cuenta de la situación de subordinación de la Iglesia a una empresa privada. La reacción fue positiva ya que se siguió dialogando sobre este tema tan importante y clave para la evangelización (para la actualidad y el futuro).

Pero a pesar de varios intentos que se efectuaron para rescatarlo, tuvo que ser abortado (desestimado) para dar lugar a un nuevo canal, esta vez en Capital Federal (el 66 primero, como una asignación previa, y el 21 después),

teniendo en cuenta que el COMFER no permitía que hubiera dos canales de TV pertenecientes a la Iglesia en la misma zona: Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA).

Continuación del proyecto inicial

A poco de poner en el aire el Canal 5 Santa María (agosto de 1994), se tuvo que generar una suerte de “patriada” (a través de las gestiones del consultor Edgardo Molo) por las Diócesis que tenían jurisdicción en esa Área Metropolitana Buenos Aires, a fin de subsanar la situación descrita y así “restituir” un servicio de TV, prácticamente perdido, mediante una nueva autorización, o con la misma, la del Obispado de Morón, transferida a otra jurisdicción eclesial, con un “gerenciamiento” profesional (productora) y dependencia directa institucional, sin desvirtuar el proyecto (esa era la idea).

Fue así que en un Obispado (el Castrense), con jurisdicción nacional, se pudo lograr, en 1998, a partir de la solicitud inicial ya efectuada en 1993, la reserva de una frecuencia (el canal 66) tras un arduo trabajo, ya que, no sólo las frecuencias de VHF (canales 2 al 13) estaban vedadas (como pasó con el Obispado de Morón) sino que las de UHF (canales del 21 al 69), también, ya que estaban asignadas a otros servicios (de TV codificada no abiertos al público en general).

El origen del canal 66, como posible asignación a tener en cuenta, se inició cuando, trabajando en forma independiente en la elaboración de carpetas técnicas de emisoras, me presenté al organismo continuador de la Secretaría de Comunicaciones (CNC). Uno de los integrantes del mismo (Sr. Fillipi) me comentó sobre un sistema codificado en la Capital Federal cuyo canal 66

no se encontraba en funcionamiento, cosa que siempre es motivo de caducidad por parte de dicho Organismo, algo clave en el espectro totalmente saturado por esos sistemas.

Luego de un largo trámite, con las previas comprobaciones administrativas y técnicas del caso (donde intervine en la parte técnica como profesional independiente, a pedido de la CNC), el Ing. Armando García del COMFER me comunicó la caducidad de la titularidad de la asignación del canal 66, a partir de una Resolución de dicho Organismo.

Pero si bien con esta Resolución ya existía la posibilidad de ocupar con un canal abierto ese espacio vacío que se producía con esa caducidad, ese no era el único escollo”: el Obispado Castrense consideró que tenía que desistir del pedido efectuado en su oportunidad (en 1993), con lo cual se tuvo que efectuar otra “patriada” para evitar que el canal 66 reservado para dicho Obispado quedara sin titular respecto de la autorización tramitada. Esto último fue un momento crucial.

Tanto fue así que a partir de un análisis de la situación en el área de Buenos Aires y alrededores se vio que no había posibilidad de que ningún Obispado con jurisdicción en la misma zona (inclusive el de Morón) se podía hacer cargo de la titularidad del canal 66 que ya tenía asignación técnica, teniendo en cuenta que el Obispado Castrense, como ya se dijo, consideraba que tenía que desistir del pedido efectuado en su oportunidad.

El salvavidas de la Orden Frailes Menores de los Franciscanos (OFM)

Ante este escenario, se tuvo en cuenta algo que se estima providencial para la vida del canal (en este caso, el 66): el Obispo Castrense (en ese entonces era Mons. Martina) pertenecía a la Orden Frailes Menores (Franciscanos).

Se decidió entonces (a través de las gestiones del consultor Edgardo Molo) solicitarle a un sacerdote de la misma Orden (OFM) y representante (definidor) de la entonces Viceprovincia (actual Provincia) San Francisco Solano, el Padre Fray Luis Raúl Lombardini (pionero en materia radios alternativas junto con los laicos Guillermo Fosatti, Flavio Borín y Carlos Valcalda), sus buenos oficios a fin de llevar a cabo algo que parecía imposible: que el canal 66 esté bajo la titularidad de dicha Viceprovincia Franciscana.

Hubo así nuevas y largas gestiones del consultor Edgardo Molo con el Padre Fray Luis Raúl Lombardini, como también con miembros de la entonces Viceprovincia, entre ellos el experto en derecho canónico Padre Kruvski. Finalmente el mismo Ministro Provincial Pbro. Fray Ramiro de La Serna, con su informe ante el COMFER en el Exp. 2510 COMFER/99, pudo lograr la aceptación de dicha Institución de Vida Consagrada como Persona Jurídica Pública no estatal, para ser titular de un medio de TV ABIERTA, por parte de dicho Organismo.

Hubo numerosas reuniones, iniciadas en el año 1996, del equipo de trabajo conformado por el Pbro. Fray Luis Raúl Lombardini, Francisco “Pancho” Guerrero, Eduardo Nuñez, Marcelo Nazar, Edgardo Molo y el suscripto en el ámbito de un galpón desocupado en la calle Esparza 37 de la Capital Federal (que actualmente es la Productora BAB).

“Alberto, si este canal es de Dios va a existir...”

Esto me lo dijo una vez el Padre Lombardini. Por supuesto, esto no parecía muy claro al principio, pero la Providencia tenía caminos que, desde aquí abajo, ni se pensaban antes.

Fue así que, a 14 años de aquel 1986 (cuando se conformó un “proyecto de un sistema de TV abierta), por Decreto del P.E.N. Nro. 769, del 4 de setiembre del año 2000, se autorizaba a la entonces Viceprovincia San Francisco Solano, el primer canal de TV abierta (institucional) en la Capital Federal, después de 42 años de haberse autorizado el 28/ABR/58 el canal 11 de Bs. As.

Fue ésta como una continuación de aquel proyecto del Padre Grandinetti, quien, en su librito había escrito que su labor había sido todo un desafío para el futuro...

En esa noche del 4 de setiembre del 2000, en medio de la alegría por el logro obtenido (dedicado por el P. Luis Raúl Lombardini a San Francisco Solano, que evangelizara con otro “instrumento”, un violín), se descubrió que las letras de la señal distintiva (LRL) del primer canal abierto autorizado en la Capital Federal para la Iglesia Católica, en la Banda de UHF, se correspondían con las letras iniciales del nombre y apellido de dicho sacerdote... (Ver registro fotográfico de ese día que se encuentra en el ítem DOCUMENTOS del sitio web www.telemision21.com.ar)

El 12 de diciembre de ese mismo año 2000 se publicó, en una revista especializada, la noticia de la autorización mencionada con un poco de historia, cuya virtud era, más allá de su brevísima síntesis, de mostrar una realidad tangible en materia de MCS en la Iglesia.

CAPÍTULO VIII

MUY BREVE HISTORIA DEL CANAL RADIOELÉCTRICO 21 EN EL AMBA

La historia del canal **radioeléctrico** 21 en el AMBA y su asignación se remonta a su reserva para implementarlo por medio de un emprendimiento privado en la denominada Torre de la Ciudad de 200 metros de altura (INTERAMA) con una gran potencia y adyacente al canal radioeléctrico 22 asignado con mucho menor potencia en el mismo lugar y en carácter de servicio de TV Codificada (cuyo titular era L.V.R. S.A. , cuyo presidente de esa S.A. era el citado Lic. Eduardo Fariña).

Esto, que era una aberración normativa desde el punto de vista de la administración del espectro, fue advertido por el mismo organismo (CNC), con lo cual, estando yo trabajando en forma privada como asesor participé de un pedido en tal sentido por el mencionado Sr. Fillipi, a cargo en ese entonces de la reasignación del canal radioeléctrico 21 a otro permisionario y en otro lugar del AMBA (Villa Adelina).

Pasado el tiempo, este último canal radioeléctrico no fue implementado en su momento (que es causa de caducidad de la asignación, de acuerdo con la normativa al respecto), con lo cual, habiendo sido nombrado (muy posteriormente) el suscripto como asesor técnico en el área destinada al espectro de UHF, me encontré con este tema...

Al mismo tiempo había que solucionar y dar curso a la solicitud de la Viceprovincia San Francisco Solano en cuanto a ubicar al canal 66 (ya aprobado por Decreto 769/2000) en un mejor lugar en la banda de UHF.

Justamente el 29 de noviembre del año 2000, en circunstancias que también, estimo, providenciales, vislumbré la oportunidad del canal radioeléctrico 21 (siguiente después del canal 13, ya que los canales 14 al 20 no eran asignables en el área), como solución a lo solicitado por dicha Institución, como única posibilidad.

La breve historia de la asignación del canal radioeléctrico 21 ya fue comentada en el capítulo I (en este caso como un logro de un espacio abierto para una mejor TV).

Continuidad de los Expedientes que desembocaron en el canal 21 de la Iglesia

Fue así que, con una comprobable relación y continuidad de los siguientes Expedientes:

Nro. 13711 SECOM/87 (Parroquia de Castelar de la Diócesis de Morón),

Nro. 845 COMFER/91 (Obispado de Morón),

Nro.1415 COMFER/93 (Obispado Castrense) y

Nro. 2510 COMFER/99 (Viceprovincia San Francisco Solano)...

... se llegó a la autorización del canal radioeléctrico 21 de Buenos Aires.

CAPÍTULO IX

CONTINUADA ACCIÓN DE LA PROVIDENCIA

El Espíritu sopla dónde y cómo quiere

Vemos que la Providencia se vale de personas que muchas veces uno piensa que no están involucradas en el “proyecto” del Señor porque no pertenecen a “nuestro grupito selecto”... Pero en el plano de la evangelización, estimo que ÉL quiere mejores medios de difusión...

Por ejemplo, con el Sr. Fillipi (de SECOM y CNC), hombre de visión clara en lo referente al bien de la sociedad, que intervino para abrir las puertas (no cerrarlas) para la asignación técnica del canal 43 y luego del canal 66. Recordemos también que colaboré con él en el caso del canal radioeléctrico 21 que, al ser intercambiado con el 26, quedó el primero en Villa Adelina y que finalmente caducara, dejando así el 21 libre para que, a su vez, el 66 se reasignara al mismo.

También es el caso del Ing. Alberto Colaccio (de SECOM y CNC) que posibilitó junto con el suscripto que existiera la actual AM 1150, ubicada en la Diócesis de San Justo, la cual actualmente integra la RED DE RADIO MARÍA ARGENTINA.

Lo que parece algo alejado de la Providencia, no lo es

En su momento, aquel Canal 11 de Buenos Aires (actual LS84) permitió que la TV privada existiera en la Argentina, gracias al P. Héctor Grandinetti.

Así también, con el Canal 5 de Mercedes (Bs. As.) se impulsó la TV de bajo alcance (comunitaria), y con el canal 21, que fue el primer sistema abierto autorizado en la Banda de UHF en Buenos Aires, se permitió, además, que otras entidades también pudieran acceder a las frecuencias televisivas, como canales abiertos, directos y gratuitos al público en general.

Además, tras muchas “peripecias” técnico-legales, que están reflejadas en los correspondientes Expedientes, como así también en el nuevo Decreto que se tuvo que elaborar para hacer efectivo el cambio de canal (del 66 al 21, Decreto N° 1314 del 23/OCT/01), se pudo alcanzar algo que parecía imposible.

Es evidente que la verdadera Iglesia abre surcos...

CAPÍTULO X

DOCUMENTOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Autorización del canal 21 de TV Abierta en la Capital Federal

Uno de los resultados concretos de dichas “peripecias” técnico-legales, es lo siguiente:

Decreto 1314/2001: (parte resolutive)

Modifícase la actual asignación del canal 66 (-), autorizado a la Viceprovincia San Francisco Solano de la Argentina mediante el Decreto N° 769/2000. Asígnase a dicho servicio el Canal 21 (+).

Bs. As., 23/10/2001

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Art. 1° — Modifícase la actual asignación del canal 66 (-), que mediante Decreto N° 769/2000 fuera autorizada a la VICEPROVINCIA SAN FRANCISCO SOLANO DE LA ARGENTINA, para su Sistema de Televisión Abierta en la banda UHF de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, identificado con la señal distintiva LRL 456.

Art. 2° — Asígnase al servicio mencionado en el artículo anterior, el CANAL 21 (+) polarización horizontal y desplazamiento en (+ 10 KHz.), categoría “C”, con un área primaria de servicio de 25 Km. para un nivel de intensidad de campo de 60 dBμ. Todo de acuerdo a lo establecido en el ítem c) del punto 2) BANDA III, del apartado II-2 Capítulo 2 “REGLAMENTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION” de la NORMA TECNICA PARA EL SERVICIO DE TELEVISION MONOCROMATICA Y CROMATICA (Resolución N° 292/81 MOySP).

Art. 3° — Otórgase un plazo de NOVENTA (90) días, a partir de la notificación del presente decreto, para que la VICEPROVINCIA SAN FRANCISCO SOLANO DE LA ARGENTINA presente por triplicado y de acuerdo con la normativa técnico administrativa vigente, la documentación técnica necesaria para su aprobación reglamentaria por la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES y posterior habilitación del servicio.

Art. 4° — Déjase establecido que la asignación efectuada reviste carácter precario y provisorio, sujeta a las modificaciones que eventualmente y de resultar necesario, se deban producir con motivo del Plan Nacional de Televisión Abierta o como consecuencia de las previsiones que se establezcan para el desarrollo de la Televisión Digital.

Art. 5° — Téngase presente que el servicio de televisión abierta a instalarse en el canal 21 ostenta prioridad con respecto a los servicios complementarios —de carácter secundario—, los que no deben causar interferencias perjudiciales a las estaciones de un servicio primario o de un servicio autorizado del mismo tipo al que se les hayan

asignado frecuencias con anterioridad o se les puedan asignar en el futuro.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DE LA RUA. — Chrystian G. Colombo. — Ramón B. Mestre.

(Publicado el 25/OCT/01 en el Boletín Oficial de la República Argentina Nro. 29.760)

MEMORANDO



PARA INFORMACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS	BUENOS AIRES, 25-04-01 PRODUCIDO POR: DIRECCION DE ASESORIA TECNICA
---	---

ASUNTO: PROVISORIO N°478/01-CULTURA Y COMUNICACION

I.- Analizado el provisorio de la referencia cabe señalar lo siguiente:

- A fs. 93/95, se adjunta copia autenticada del Decreto N° 769/00, por el cual se autorizó a la Viceprovincia San Francisco Solano de la Argentina a instalar y operar un Sistema de Televisión Abierta, en la Banda UHF, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el canal 66-.
- A fs. 98 la Dirección de Recursos y Sumarios del Comfer, dirige nota a la autorizada (Viceprovincia San Francisco Solano de la Argentina) para solicitarle su conformidad con respecto al cambio de canal del servicio de Televisión Abierta en cuestión (canal 21 en lugar del canal 66-), con el fin de evitar inconvenientes técnicos que afecten a otros servicios.
- A fs. 99, obra nota del Representante de la Viceprovincia San Francisco Solano, prestando conformidad al cambio de canal reseñado.
- A fs. 109/110, consta nota TRECNC TE 4274/01 de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES en la que analiza los parámetros técnicos del canal 21, destacando que existirían "incompatibilidades".
- A fs. 112/113 consta intervención del asesor técnico Ing. Cravenna, elevando informe a la Dirección Nacional de Planeamiento y Desarrollo del Comfer, señalando la posibilidad de utilizar el canal 21 para el servicio que nos ocupa.
- A fs. 115 obra informe del Asesor de Intervención de la Dirección Nacional de Planeamiento y Desarrollo del Comfer, en donde se expone que el canal 21 es factible de asignar conservando los mismos parámetros técnicos especificados para su anterior Licenciatario, Alfredo Péculo.
- A fs. 116, la Dirección Nacional de Planeamiento y Desarrollo del Comfer, presta conformidad al cambio de canal estipulado.

PRESIDENCIA DE LA NACION
 Secretaría Legal y Técnica
 DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIVIO O. PERISSIN

CAPÍTULO XI

PERO ESTO NO TERMINABA AQUÍ

La situación de crisis económica vivida en el país a fines del año 2001, sumada a circunstancias de índole empresarial en el contexto de los medios de comunicación y su evolución tecnológica, hizo que el grupo inicial, conformado como una Productora de TV que si bien se encontraba consolidada con los objetivos fundacionales del proyecto (generación de nuevos espacios en la difusión de valores mediante la TV abierta), ante tal situación imprevista, propusiera una transferencia de acciones a fin de buscar una solución.

El día 3 de enero de 2003 vino a verme Amado Melín de la Renovación Carismática Católica. Él en su momento había estado trabajando, desde que se inició la etapa de LUMEN 2000 ARGENTINA, en los aspectos de cubrimiento de los eventos de la asociación con fotografía, audio y video. En ese entonces buscaba un trabajo, ya que su situación económica era complicada. Sin embargo, priorizó algo que muchos de nosotros no tenemos en cuenta, y optó por aquello de “ocúpate de mis cosas y Yo (Jesús) me ocuparé de la tuyas...”

La sorpresa mía fue que, al interiorizarlo de cómo se había desarrollado el proyecto en la etapa posterior (donde él no actuó) se dio cuenta y me lo hizo saber (y mucho se lo agradezco) que iba por un camino equivocado, ya

que el mismo iba a estar condicionado a cuestiones económicas no compatibles con un medio de Iglesia.

La idea era desterrar toda traba que subordinara la expresión del Mensaje a una transacción económica

Fue así que, ante la eventualidad de que se desvirtuara el proyecto, se decidió, luego de numerosas reuniones (con el Padre Farinello, la Dra. Vilma Alí y Amado Melín) con un estudio pormenorizado del tema, rescindir de común acuerdo el contrato de producción que se había firmado, a partir de un informe sobre la situación planteada, proponiendo un posible replanteo del acuerdo entre la Productora formada al respecto y la Viceprovincia (informe firmado por el suscripto el 23 de marzo de 2003, que tuvo repercusión con la rescisión del contrato el día 17 de setiembre del mismo año, con la promesa de rever lo actuado).

Como lo que se trataba era de que hubiera un acuerdo entre las partes y por lo tanto una continuidad del proyecto, se trabajó arduamente en ese sentido con la colaboración inestimable de personas, comprometidas con el tema, a fin de concretar algo urgente (por los plazos estipulados por el COMFER para poner en el aire el canal).

En ese sentido, la Dra. Vilma Alí, mediante arduas gestiones con la Viceprovincia, la Nunciatura Apostólica, la Comisión Permanente del Episcopado, etc., fue asesorando (a los que tenían poder de decisión) sobre la necesidad de resguardar un espacio de evangelización tan valioso, ganado con mucho esfuerzo (e irrecuperable si se pierde, en la situación de saturación del espectro de la TV ABIERTA).

Tramos finales antes de la puesta en el aire del canal 21

Finalmente, considerando las alternativas propuestas, y a partir de todos estos esfuerzos, se logró que el Centro Televisivo Arquidiocesano (C.T.A.), perteneciente al Arzobispado de Buenos Aires, se hiciera cargo de la operación del Canal 21 (LRL456), autorizado por Decreto Nro.1314/01.

Para ello, previamente la Dra. Vilma Alí realizó arduas gestiones para que la Nunciatura Apostólica iniciara una ayuda económica, concretada finalmente con católicos europeos de las Diócesis de Italia, como así también con una reunión final en la localidad de Ciudadela (Bs. As.) donde se le explicó el tema al superior de la Orden (OFM), Pbro. Fray Ramiro de la Serna.

El 1ro. de junio de 2004 el Arzobispo de Buenos Aires (en ese entonces Jorge Mario Bergoglio) dio el “Visto Bueno” a la propuesta de cooperación del C.T.A. (Centro Televisivo Arquidiocesano), como operador del canal asignado (y con los recursos económicos logrados a través de los buenos oficios de la Dra. Vilma Alí con la Nunciatura Apostólica), dentro de una nota en el Exp. 2510 COMFER/99, firmada por el superior de la entonces Viceprovincia (Pbro. Fray Ramiro de La Serna).

En mayo/junio de 2005 se aprobó el proyecto técnico para el nuevo emplazamiento de la planta transmisora en el predio del Seminario Metropolitano, en la calle José Cubas 3543, en el barrio de Villa Devoto de la Capital Federal y, habiéndose habilitado el servicio el 20 de setiembre de 2005 (a partir de la documentación técnica firmada por Ing. Carlos Muscio), salió al aire, en prueba, a fines de ese mismo año 2005. Hubo así que

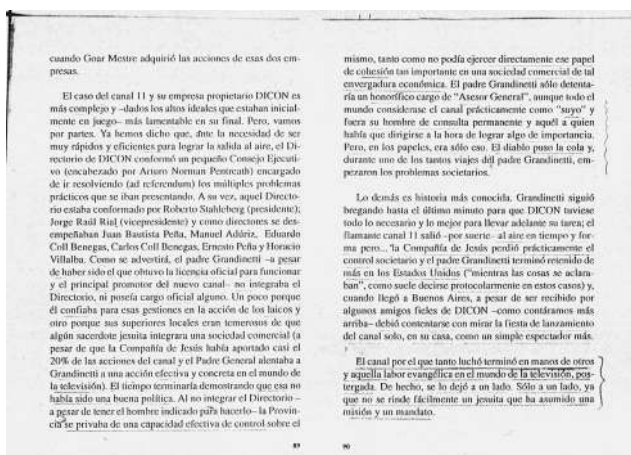
acelerar la puesta en el aire del canal por la situación del momento.

Tras una emisión de una programación inicial previa, se puso en el aire el canal 21, en forma regular, en julio de 2006 con el lema “A TU SERVICIO”, para luego posteriormente, también ingresar su señal al cable y al satélite.

CAPÍTULO XII

UN DESVÍO QUE PARECE REPETIRSE

Pero pese a esos esfuerzos, de integrar, trabajar en conjunto, sucedió algo que el Padre Grandinetti escribe en las páginas 89 y 90 de su librito “La otra cara de la televisión argentina”:



De su texto se transcribe:

“... El caso del canal 11 y su empresa propietario DICON es más complejo y dados los altos ideales que estaban inicialmente en juego más lamentable en su final.

Pero, vamos por partes. Ya hemos dicho que ante la necesidad de ser muy rápidos y eficientes para lograr la salida al aire, el Directorio de DICON conformó un pequeño Consejo Ejecutivo (encabezado por Arturo Norman Pentreath) encargado de ir resolviendo (ad referendum) los múltiples problemas prácticos que se iban presentando.

A su vez, aquel Directorio estaba conformado por Roberto Stahleberg (presidente); Jorge Raúl Rial (vicepresidente) y como directores se desempeñaban Juan Bautista Peña, Manuel Adúriz, Eduardo Coll Benegas, Carlos Coll Benegas, Ernesto Peña y Horacio Villalba.

Como se advertirá, el padre Grandinetti a pesar de haber sido el que obtuvo la licencia oficial para funcionar y el principal promotor del nuevo canal no integraba el Directorio, ni poseía cargo oficial alguno. Un poco porque él confiaba para esas gestiones en la acción de los laicos y otro porque sus superiores locales eran temerosos de que algún sacerdote jesuita integrara una sociedad comercial (a pesar de que la Compañía de Jesús había aportado casi el 20% de las acciones del canal y el Padre General alentaba a Grandinetti a una acción efectiva y concreta en el mundo de la televisión).

El tiempo terminaría demostrando que esa no había sido una buena política. Al no integrar el Directorio a pesar de tener el hombre indicado para hacerlo la Provincia se privaba de una capacidad efectiva de control sobre el mismo, tanto como no podía ejercer directamente ese papel de cohesión tan importante en una sociedad comercial de tal envergadura económica.

El padre Grandinetti sólo detentaría el cargo de "Asesor General", aunque todo el mundo considerase el canal prácticamente como "suyo" y fuera su hombre de consulta permanente y aquél a quien había que dirigirse a la

hora de lograr algo de importancia. Pero, en los papeles, era sólo eso.

El diablo puso la cola y, durante uno de los tantos viajes del padre Grandinetti, empezaron los problemas societarios.” Lo demás es historia más conocida. Grandinetti siguió bregando hasta el último minuto para que DICON tuviese todo lo necesario y lo mejor para llevar adelante su tarea; el flamante canal 11 salió por suerte al aire en tiempo y forma pero la Compañía de Jesús, perdió prácticamente el control societario y el Padre Grandinetti terminó retenido demás en los Estados Unidos (“mientras las cosas se aclaraban”, como suele decirse protocolarmente en estos casos) y cuando llegó a Buenos Aires, a pesar de ser recibido por algunos amigos fieles de DICON –como contáramos más arriba- debió contentarse con mirar la fiesta de lanzamiento del canal solo, en su casa, como un simple espectador más.

El canal por el que tanto luchó terminó en manos de otros y aquella labor evangélica en el mundo de la televisión, postergada. De hecho se lo dejó a un lado. Sólo a un lado, ya que no se rinde fácilmente un jesuita que ha asumido una misión y un mandato...”

.....

En el caso del canal 21 la propuesta de este proyecto consistía en un medio con titularidad institucional, ya que no fue su titular una Sociedad Anónima como lo era DICON, aunque sí, en cierto modo, continuador de aquella epopeya del P. Grandinetti que logró el canal 11 de Buenos Aires.

Sin embargo, sucede recurrentemente en este tipo de proyectos de medios para la evangelización. En este caso – canal 21 – más allá de cuestiones de tipo coyuntural, temporarias (incluso de opinión sobre posibles caminos a seguir, etc.), este canal abierto de Buenos Aires (que implicaría irradiar por lo menos algo mejor en los medios de comunicación), “llegó para quedarse”, a partir de su propia dinámica providencial: recemos mucho para darnos cuenta de lo que puede significar para la gente (no sólo católica).

Pero confiemos en la Providencia, que se manifiesta a través de la acción de cada uno de nosotros, para que se progrese en este canal de comunicación, hacia lo mejor, siempre...

CAPÍTULO XIII

CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE MCS

Origen del sitio web www.telemision21.com.ar

En el año 2006, precisamente el 8 de diciembre, junto al Ing. Carlos Bruno y a Flavio Borín (allegado a la Orden Franciscanos Menores – OFM) en el santuario de San Cayetano y frente a la imagen de la Virgen de Luján, dimos inicio al sitio web www.telemision21.com.ar.

Días más tarde, Carlos Bruno subió en un “blog” denominado “telemision 21” conceptos sobre los MCS para evangelizar, que todos deberíamos tener en cuenta. (el “blog” y “el sitio web” se pueden encontrar escribiendo la palabra telemision21 con cualquier buscador en Internet).

Más adelante, dicho sitio web continuó con la Asociación Civil de orientación católica ANUNCIAR, Grupo Multimedia de Comunicación, con la valiosa colaboración de Alfredo Musante, presidente de esa Asociación Civil. Allí el sitio tuvo una nueva etapa, siendo esta asociación la administradora de este sitio web.

También, posteriormente, se logró con dicha Asociación un convenio de colaboración mutua con el sitio telemision21, firmado el 6 de enero de 2009.

Con este sitio web y con las acciones que le dieron consistencia, se trató siempre de lograr un trabajo en

conjunto, en equipo, con todos los que desde el principio iniciaron el proyecto y contribuyeron, de alguna manera, para llegar a estos logros para la difusión del Mensaje de la Buena Noticia, a partir de un canal abierto en Buenos Aires, como base de sustentación (terreno fundacional), pero siempre sin olvidar a los que, posteriormente, lo implementaron poniendo en el aire ese canal 21 de Buenos Aires, operándolo y haciéndolo progresar cada día, con mucho esfuerzo.

Congruente con dichos principios, el 3 de julio de 2013 le escribí, vía mail, a dicha Asociación, lo siguiente:

MAIL ENVIADO A ANUNCIAR (Asociación Civil, Grupo Multimedia de Comunicación) anunciar-contenidos@gmail.com

De: Ing. Alberto Cravenna (Fecha: 3 de julio de 2013, 14:55 hs.)

Sr. Alfredo Musante:

Presidente de la Asociación Civil ANUNCIAR Grupo Multimedia de Comunicación.

Como se ha hecho a través de conversaciones, escritos, testimonios de los que hicieron suyo el proyecto Televisión, colaborando con el mismo, como también mediante el sitio web www.television21.com.ar, me pa-

rece que habría que dar a conocer la verdad sobre los MCS católicos en general, aunque sea en forma paulatina, sin perjuicio de reuniones formales con autoridades eclesíásticas.

Ocurre ahora que, con el “efecto Francisco”, el CANAL 21 está teniendo un más alto perfil en cuanto a conocimiento público, con lo cual cualquier media verdad o inexactitud se va a amplificar más por todo el mundo, desconociendo así algo que podría ser muy beneficioso para la Iglesia y su misión evangelizadora.

Estimo que, de esta manera, todo lo que se está diciendo (que no refleja la verdad del proyecto), se iría atenuando por la misma dinámica de la comunicación de los hechos, de los testimonios (aunque no sean “rimbombantes”)

Nadie se puede apropiarse del CANAL 21 ya que ha surgido por una inspiración de laicos que propusieron el proyecto, trabajaron arduamente y lograron, para la Iglesia, como Institución, un “espacio de evangelización” en el espectro de la televisión abierta. Fue algo inédito, pero como continuación del entonces CANAL 11 del Padre Grandinetti (actual TELEFE), quien logró tal objetivo en el año 1958, con un grupo de laicos junto con la Compañía de Jesús (DICON S.A.) y que luego se diluyó por el desplazamiento de su mentor (ver su libro “La otra cara de la Televisión Argentina”).

Hay que demostrar que sólo trabajando en conjunto (como Iglesia) se pueden lograr los nobles objetivos del proyecto, que no está concluido, ni mucho menos...

Un fuerte abrazo!

Ing. Alberto Cravenna

www.telemision21.com.ar

.....

Hace un tiempo en el sitio web www.telemision21.com.ar se escribía:

CUIDAR LA “PLANTA”, PARA QUE TENGA VIDA, Y EN ABUNDANCIA:

“...Es importante también, por el momento mediático que vivimos, que reclama de nosotros una presencia más armónica y concorde. No podemos estar aislados, haciendo cada uno su lucha de manera individual y de espaldas a los demás. Si para los cristianos nunca es hora de ser individualistas, ahora lo es menos todavía: ello debilita nuestra voz y la hace más dispersiva... ...entre nosotros debe haber unos nexos y una solidaridad que son propios de los seguidores de Cristo...

...Los cambios tecnológicos hacen que la industria mediática reclame cada vez más contenidos con calidad profesional. La multiplicación de los medios y de los aparatos de recepción reclama cantidades enormes de material

audiovisual en muy distintos formatos. Nosotros podemos ofrecerlos en las formas que hoy entiende la sociedad. Ello significa ser conscientes del protagonismo de la comunicación en el mundo actual, de la convergencia de los medios ya clásicos –cine, prensa, radio, TV, etc. – con los que aportan las nuevas tecnologías, y del fenómeno al que hoy llamamos “globalización” y que en sus mejores valencias puede ser una eficaz apoyatura hacia la unidad y cooperación deseadas en todos los ámbitos de la vida humana”.

(Conceptos expresados por Mons. John P. Foley con motivo del Congreso Mundial de la Televisión Católica del año 2006)

Estos conceptos de Mons. John P. Foley, ex presidente del Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales, son muy vigentes hoy en día para nuestro país. Al respecto, tengamos en cuenta lo que ha significado, para difundir el Mensaje del Evangelio, la pequeña “semilla” que se plantó en un momento, a partir de una movilizadora “base de sustentación” que son los medios destinados a la recepción directa, gratuita y sencilla por parte del público en general, sin exclusiones, es decir, los Servicios de Radiodifusión Sonora y Televisiva (Radio y TV Abierta).

Fue en ese entonces, cuando se trabajó en conjunto, que se vislumbró un proyecto que tenía una gran envergadura: que la Iglesia Católica en la Argentina pudiera tener medios “propios” para la radiodifusión de dicho Mensaje.

Esa semilla ha ido geminando y se convirtió ahora en una “planta” que ha crecido y que la “debemos cuidar para que tenga vida... y en abundancia”, lo que significa

seguir trabajando para mejorar esos “espacios radioelétricos” logrados gracias a un arduo esfuerzo de personas de perfil muy bajo.

Como frutos “visibles” de esa “planta” pensemos, por ejemplo, en lo que es actualmente Radio María (radiodifusión sonora) y el Canal Orbe 21 (radiodifusión televisiva) y que ahora sirven de base para las nuevas tecnologías, que “distribuyen información” y, a su vez, genera también “comunicación”, no solamente de carácter local.

Sin embargo habrá que seguir haciendo un seguimiento de dicho proyecto a fin de evitar posibles desviaciones ya que no debemos olvidar que, tanto Radio María como Canal Orbe 21, son actualmente un “fermento en la masa”, lo cual, ello significa una gran responsabilidad frente a la grandísima cantidad de medios existentes actualmente y, al mismo tiempo, frente a las personas que pueden estar excluidas localmente en la recepción de ese servicio de radiodifusión.

Pudiendo utilizar esos “espacios radioelétricos”, en el momento actual será necesario generar buena producción radial y televisiva evangelizadora acorde con el “cambio de época” actual, trabajando en conjunto, no aislados, teniendo como base los “territorios espectrales” de la Radio y la TV Abierta de los que la Iglesia es titular, al servicio de todos, sin exclusión.

Por ejemplo, entre los canales de TV “abiertos al público en general”, autorizados y operativos en el Área Metropolitana de Buenos Aires (es decir, los canales 2, 7, 9, 11, 13 y 21) en la actualidad, el Canal Orbe 21, en forma providencial, tiene la responsabilidad de marcar un cierto rumbo en ese sentido.

El proyecto, vislumbrado en ese momento, continúa siendo vigente: difundir el Mensaje del Evangelio a través de los medios de comunicación social, el cual merece, hoy en día también, un nuevo “ardor”... nuevos “métodos”... nuevas “expresiones”... alcanzando a las “periferias”... EL ESPÍRITU SANTO SOPLA DÓNDE Y CÓMO QUIERE...

Fuente:

www.telemission21.com.ar

Parece claro que el “enemigo” siempre tiene sus “artimañas” y engaña hasta al “más pintado” a cualquiera de nosotros, a unos por demasiado “ingenuos” y otros por muy “pícaros”. Lo cierto es que cuando el medio de difusión se agranda, si no se lo controla con un grupo asesor cohesionado, unido, las consecuencias pueden ser nefastas...

CAPÍTULO XIV

UN DESVÍO DEL PROYECTO INICIAL DEL CANAL 21

**El cristiano incluye, no cierra las puertas a nadie,
dijo Francisco**

Jueves 5 nov. 2015 | 09:57 am



Ciudad del Vaticano (AICA):

(Párrafo inicial de la traducción de Radio Vaticana)

El papa Francisco celebró esta mañana su habitual misa en la capilla de la Casa Santa Marta. En su homilía, reflexionando sobre la Carta de san Pablo a los Romanos, el Santo Padre expresó que el apóstol exhorta a no juzgar y a no despreciar al hermano, porque esto –afirmó el Papa– lleva a excluirlo de “nuestro grupito”, a ser “selectivos y esto no es cristiano”.
(Trad.RV).+.....

En mi caso y en su momento me pareció conveniente, a los efectos de evitar desencuentros de opiniones legítimas, alejarme algo de la cosa diaria para tomar cierta distancia y ver mejor el tema. Pero siempre lo traté de seguirlo con permanentes opiniones a fin de que el proyecto, especialmente la asignación técnica, no se desviara del camino, con una cierta comunicación respecto al canal 21.

Sin embargo, dos Resoluciones (35 y 38 del 26 de febrero de 2015) del organismo de aplicación estatal (ex AFSCA) “cambió” la asignación primitiva dada por el mencionado Decreto 1314/01 por otra, en la transición a la TV DIGITAL.

Con estas Resoluciones, no sólo se le quitaba obvios derechos adquiridos de utilizar todo un canal radioeléctrico ya asignado en el 2001 (para su futura etapa digital), sino que la Iglesia estaría así, con dicha “asignación”, bajo la tutela de una empresa privada (como titular de la frecuencia), que si bien le daba beneficios, se los restringía en su derecho de expresión para evangelizar más y mejor (dentro de un canal completo).

Aquí transcribo la parte resolutive de las dos Resoluciones que “cambian” la asignación del canal 21 y “desviaron el camino”:

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Resolución Nro. 38 AFSCA/2015

(PARTE RESOLUTIVA CANAL 21)

Bs. As., 26/2/2015

VISTO el Expediente N° 2510/99 del registro del
COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN, y

CONSIDERANDO:

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyase la asignación efectuada a la IGLESIA CATÓLICA ARGENTINA, mediante el artículo 2° del Decreto N° 1314/2001, modificatorio de su similar N° 769/2000, a través del cual se le otorgara autorización para la instalación y operación de un servicio de televisión abierta con emplazamiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por el canal digital de televisión y sus parámetros técnicos para la prestación del servicio de televisión digital terrestre abierta, detallado en el siguiente cuadro:

CANAL RADIOELECTRICO	CANAL DIGITAL	CATEGORIA	FORMATO DE SERVICIO	TASA DE TRANSMISION	UBICACION
21	21.2	B	HD 720	Hasta 6,5 Mbit/s	C.A.B.A./ A.M.B.A.

Resolución Nro. 35 AFSCA/2015

Bs. As., 26/2/2015

VISTO el Expediente N° 3498/2014 del registro de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, y CONSIDERANDO:

.....

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD
FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Asígnase a los titulares de licencias de servicios de televisión abierta analógica consignadas en el Anexo I de la presente, en carácter de licenciatarios operadores conforme la definición contenida en la Norma Nacional de Servicio aprobada por Resolución N° 1047-AFSCA/14 y su modificatoria N° 1329-AFSCA/14, los canales digitales de televisión y sus parámetros técnicos que en cada caso se detallan, de acuerdo a los canales radioeléctricos que allí se definen, para la prestación del servicio de televisión digital terrestre abierta.

.....

ANEXO

(VER ASIGNACIÓN DE LS84 TV CANAL 11
“TELEFE” COMO TITULAR DEL CANAL 21)

Licenciatario	Canal Radioeléctrico	Canal Digital	Categoría	Formato de Servicio	Tasa Transmisión	Restricciones de radiación	Ubicación
LS 83 TV CANAL 9	20	20.1	B	full HD 1080	Hasta 12 Mbit/s	RED: 12 dB E/(350-140)*	CABA/AMBA
LS 84 TV CANAL 11	21	21.1	B	full HD 1080	Hasta 12 Mbit/s	RED: 12 dB E/(350-140)*	CABA/AMBA
LS 85 TV CANAL 13	35	35.1	B	full HD 1080	Hasta 12 Mbit/s	RED: 12 dB E/(350-140)*	CABA/AMBA
LS 86 TV CANAL 2	32	32.1	B	full HD 1080	Hasta 12 Mbit/s	RED: 15 dB E/(350-140)*	LA PLATA/AMBA
LT 81 TV CANAL 9	28	28.1	D	full HD 1080	Hasta 12 Mbit/s	RED: 12 dB E/(200-090)* ACIMUT MAX: 299°	RESISTENCIA
LV 81 TV CANAL 12	27	27.1	B	full HD 1080	Hasta 12 Mbit/s		CÓRDOBA
LV 85 TV CANAL 8	29	29.1	B	full HD 1080	Hasta 12 Mbit/s		CÓRDOBA

Al principio vi como que algo había de positivo en esta “asignación”...

Extracto de apuntes de marzo de 2015, con referencia a las resoluciones 35 y 38 de febrero de 2015 de la ex AFSCA:

“... Los dos canales (TELEFE y CANAL 21) tienen un inicio semejante que se ve reflejado en el sitio web www.telemision21.com.ar. Sería interesante que se evangelizara más (nunca es demasiado), utilizando todo el “terreno” autorizado, es decir TODO el canal 21 ...”

Pero sin embargo, poco después...

Consultado el tema con otras personas, las mismas me hicieron ver que el “cambio de asignación” para la transición a la TV digital, realmente era perjudicial para la Iglesia, por lo cual hubo numerosos intentos concretos a fin de subsanar este error.

Pero convengamos, más allá de cuestiones de tipo legal respecto a derechos adquiridos, libertad de expresión, etc., para una Institución Pública como lo es la Iglesia, el concepto veo que es más bien, de un “sentido común muy claro”, que cualquier persona lo podía entender...

Pero siempre hay algo positivo, ya que encontré en la web, lo siguiente:

ALERTA LANZARÁ PROFUTURO PARA
MEJORAR LA EDUCACIÓN

POR IGNACIO DEL CASTILLO

Actualizado: 31/03/2016 12:22 horas

SITIO WEB www.expansion.com

El presidente saliente se dedicará a impulsar un plan de escolarización en países emergentes con dispositivos y contenidos educativos online de calidad.

A partir del próximo 8 de abril, cuando César Alierta deje la presidencia ejecutiva de Telefónica y pase a ser consejero y presidente de la Fundación de la operadora, el directivo quiere destinar buena parte de su tiempo a lo que en el comunicado lanzado por la compañía el pasado martes se denominó “temas sociales y de progreso como es la educación digital”.....

EXTRACTO:

“El proyecto se llama Profuturo y su germen se ha gestado gracias a la relación mantenida con el Papa Francisco y con uno de los principales colaboradores del pontífice, el argentino Julio Rimoldi. Esa colaboración se plasmó en la emisión por parte de la plataforma Movistar TV, propiedad de Telefónica, del canal televisivo Orbe 21, un proyecto de un canal de contenidos familiares y cristianos.”

COMENTARIO SOBRE ESTA PUBLICACIÓN:

Si bien es muy loable el Proyecto “Profuturo”, como medio para promover la educación mundial que, suponemos, estaría avalado por el Papa Francisco, debemos tener en cuenta lo siguiente:

Hasta ahora, las “asignaciones” dadas por las Resoluciones de la ex AFSCA números 35 y 38 del 26/FEB/15 (que son públicas) implica un no advertido desconocimiento de lo que es una asignación para el servicio de TV DIGITAL, de acuerdo a sanas normas respecto de un canal de televisión abierta en Buenos Aires, en este caso con titularidad de una Persona Jurídica de Carácter Público, la Institución Iglesia Católica.

Dicha Institución, si bien no es una ONG, puede tener convenios con fines congruentes con su misión

evangelizadora universal, como lo es la educación en todos sus aspectos locales o internacionales, pero sin interferir, por supuesto, con dicha misión. Por lo tanto, no deberían cercenarse espacios con una notoria y pública dependencia respecto de una empresa privada, cuya licencia para emitir no es permanente, y que en un futuro próximo los va a necesitar ya que es de dominio público que el titular (privado) de la frecuencia correspondiente al canal 21 puede cambiar.

Teniendo en cuenta el objetivo con el que fue gestado el Proyecto “Profuturo”, es decir la educación, no podemos negar también, el espíritu con el que fue gestado el proyecto que arribó al Decreto del P.E.N. Nro. 1314 del 23/OCT/01, que fue ideado para una misión esencialmente evangelizadora con distintas expresiones, por parte de la Iglesia Católica, dentro de un contexto cultural y educativo, la cual es cada vez más necesaria si consideramos la infinidad de medios que no son de dicha Institución. Si esta situación sigue así, lamentablemente lo van a impedir dichas Resoluciones.

Por eso, y con el ánimo de no interferir en dicho proyecto global, un camino en desarrollo muy loable por cierto, teniendo en cuenta las facilidades tecnológicas que brinda la TV ABIERTA DIGITAL, sabemos que resulta sumamente necesario la derogación de la mencionadas Resoluciones de la ex AFSCA en lo que atañe a dicho cercenamiento de la libertad de expresión de una Persona Jurídica Pública no estatal, como también de cualquier Persona Jurídica Privada que reemplace la “asignada” por la Resolución 35 mencionada.

Con ello, la Iglesia como Institución, podrá disponer libremente, no subordinada a ninguna empresa privada, de todo el canal radioeléctrico asignado primitivamente, el cual es una completa plataforma a su disposición, obtenida gracias al esfuerzo de muchos años de trabajo al respecto.

Ing. Alberto Cravenna (M.N. 1352).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2016.

Fuente: www.telemision21.com.ar

.....

Vale acá también lo expresado en noviembre de 2015 en el sitio web www.telemision21.com.ar sobre algunos conceptos con respecto al canal de TV ORBE 21 que, como “punta del iceberg”, se conocían públicamente:

(Buenos Aires, Nov 2015, T21) El tema que nos ocupa es la existencia del canal 21, tal como fue inspirado. Dicho tema sería la “punta del iceberg” de otras reflexiones anexas que merecen darlas a conocer y que implicarían, en este caso, una notoria falta de independencia de la Institución de carácter público, titular del mismo, la Iglesia Católica.

En efecto, a partir de dos resoluciones de la AFSCA, las Nros. 35 y 38, de este año 2015, se ve claro que el “espacio físico” autorizado primitivamente a la Iglesia, por

Decreto del P.E.N. Nro. 1314/ 2001, se lo ha reducido drásticamente, ya que dichas resoluciones implican una negativa a la utilización de una “planta transmisora propia” (de la Iglesia), que genera el “terreno espectral” para evangelizar, quitándole así la posibilidad de utilizar dicho “espacio” COMPLETAMENTE en un futuro cercano, especialmente si es que el camino va por la “digitalización de la imagen y el sonido”, que implica una mejor utilización del canal radioeléctrico asignado.

Esa “punta del iceberg” muestra concretamente que, respecto a dicho canal, asignado en su momento (sin límite de tiempo) para dicha Institución, existe, todavía, la posibilidad de que la misma no pierda espacio, con la consecuente falta de independencia e imposibilidades futuras para la evangelización.

Si bien la falta de recursos económicos es un tema comprensible para un medio que quiere ser independiente, a partir de un Mensaje, como lo es el del Evangelio (que debe llegar a todos), los aportes deberían encauzarse en una materia que “no condicione” al mismo, como sería, por ejemplo, los equipos propios de transmisión radioeléctrica adecuados para la nueva categoría autorizada, pero de ninguna manera dedicados al manejo de la producción de programas, si es que la conducción de la misma influye negativamente en dicho Mensaje a difundir.

Se ha trabajado durante muchos años para que la Iglesia tenga ahora medios de Radio y TV, abiertos, directos y gratuitos. Sabemos lo que significa haber logrado ese espacio para la difusión del Mensaje y consideramos que, quienes somos parte de Ella, debemos respetuosamente dar a conocer posibles desviaciones. Las ideas y experiencias respecto a la televisión ABIERTA para la Iglesia, que dieron como resultado el canal 21 de Buenos Aires, se

empezaron a concretar, como proyecto, en el año 1986, teniendo en cuenta ciertos fundamentos, que continúan siendo hoy, más que nunca, vigentes, respecto a la evangelización a través de los medios de comunicación.

Dicho proyecto se sustentó en un servicio básico, el de la TV ABIERTA para toda la comunidad, pero que se encuentra actualmente ante el grave peligro de su extinción internacional, a partir del avance de otros servicios pagos y también, debido al desconocimiento sobre el tema. Vemos que este servicio que se ha creado, el cual es abierto, directo y gratuito, es una base de sustentación muy consistente, ya que implica la posterior existencia de otros medios que distribuyen sus contenidos, siendo el mismo muy congruente con los conceptos esenciales de la Iglesia, en esta materia. (°)

(°) ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS INHERENTES A LA RADIODIFUSIÓN DEL MENSAJE DEL EVANGELIO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TV ABIERTA ANALÓGICA O DIGITAL:

1.- Por parte de los “receptores” (Público)

Gratuidad, sencillez y acceso libre al mismo, sin contratos y sin exclusiones de ninguna índole, por parte de un público en general, indeterminado, que recibe un servicio de la Iglesia Católica, tan necesario actualmente, sin perjuicio de otros medios de comunicación que tienen otras características.

2.- Por parte del “emisor” (Institución):

Independencia y libertad necesaria, a partir de la titularidad de la asignación de un canal radioeléctrico de TV abierta, completo, pasible de albergar distintas expresiones y formatos, dentro de un espectro que es

de la comunidad y destinado a dicho servicio, lo que implica tener la propiedad de la planta transmisora, es decir, de su sistema de irradiación inalámbrica hacia los receptores.

.....

Pero más adelante, el 29/DIC/16, se dictó la Resolución 10090 ENACOM 2016:

- La Resolución 10090 ENACOM 2016 establece una nueva asignación de la TV DIGITAL en el AMBA, que reemplaza a la anterior dada por las Resoluciones 35 y 38 AFSCA 2015.

Es decir:

Con la Resolución 10090 ENACOM / 2016 el futuro digital del canal 21 sería el siguiente:

- Emisión en el canal radioeléctrico 21 con titularidad de la Iglesia Católica sobre el mismo, ya que debe ser poseedor de su planta transmisora (equipo transmisor y sistema de antena.) La propiedad de la misma implica, con el tiempo, una inversión mucho menor, comparada con los gastos de producción que son diarios. Esto implica una independencia necesaria para el manejo del medio televisivo.

- Radio del área de servicio de TV ABIERTA protegida: más de 70 Km., en TV DIGITAL, con 720 líneas progresivas de definición de imagen (alta definición).

- También esta nueva Resolución da la posibilidad de equiparar la cobertura de LRL456 CANAL 21

con los demás titulares del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA), de emisoras abiertas de TV, LS82 CANAL 7, LS83 CANAL 9, LS84 CANAL 11, LS85 CANAL 13 y LS86 CANAL 2, como también de utilizar la banda de VHF (banda de 54 a 216 MHz., canales del 2 al 13).

- En este caso, para la emisora LRL456 CANAL 21 serían los canales 4 ó 5, aunque por el avance de las emisoras de FM y la consecuente posibilidad de ampliación de banda hasta la frecuencia inferior del canal 5, sería más conveniente (y se estima, como única posibilidad) el canal radioeléctrico 4.

- Por ahora, teniendo en cuenta el poco desarrollo de la TV católica, no estaría del todo mal que se aceptara la asignación dada por el Estado de la UBA como “servicio 2” como algo provisorio ya que se están formando “consorcios” de canales que son sólo universitarios, con lo cual se dejaría liberado todo el canal 21 para uso de la Iglesia en el próximo futuro.

.....

Algunos comentarios sobre la estructura actual del canal 21 de Buenos Aires

La estructura actual del canal es bastante grande: abarca no sólo el canal en sí (de carácter abierto, junto con los canales 2, 7, 9, 11 y 13 de Buenos Aires), sino que también abarca numerosos países latinoamericanos y Europa (vía satélite y cable) con una audiencia (potencial) de unos 30 millones de televidentes, según noticias periodísticas. Lo llaman “el canal del Papa”, ya que

fue impulsado por el entonces Cardenal Jorge Mario Bergoglio (en su tarea evangelizadora), a partir de la asignación lograda con este proyecto.

Esto fue también para mí como una confirmación (una señal del buen rumbo) del camino trazado con anterioridad, más allá de los altibajos que hubo.

Es público que el canal y su producción se ha manejado desde Rivadavia 413 y desde los estudios de la calle Echeverría (ambos de la Capital Federal). Todo con aportes de Telefónica Internacional (se estima que a través de su Fundación).

Si bien es muy loable su objetivo (que es público) para una mejor educación mundial mediante la tecnología (uno de los objetivos de nuestro proyecto inicial y que siempre la Iglesia lo tuvo), no deja de extrañar la poca injerencia de otras expresiones (como un “plus” evangelizador necesario para este tipo de medio radiotelevisivo), teniendo en cuenta la falta que hace (por la escasez de otro mensaje distinto) en la sociedad actual (especialmente en los MCS).

Se estima que, al haber la empresa TELEFE cambiado de “dueño” (que es ahora VIACOM), desde los estudios de la calle Echeverría no se emitiría más, con lo cual en su momento había programas grabados “ya emitidos” desde allí, durante un cierto período de tiempo.

Actualmente lo que se ve públicamente en sus emisiones es que el CANAL ORBE 21 sigue teniendo programas propios (desde Buenos Aires) junto con los del Centro Televisivo Vaticano y los transmitidos desde España (se estima elaborados por la Fundación Telefónica, de España).

.....

Comienzo de la subsanación del desvío dado por las Resoluciones 35 y 38 AFSCA/15

Con esta subsanación se logró algo (un escalón, un paso importante) a partir de la Resolución Nro. 10090 ENACOM del 29 de diciembre de 2016.

Precisamente, esto fue después de muchos meses de constantes esfuerzos y acciones concretas, a través de Internet y entidades como la Asociación ANUNCIAR, Grupo Multimedia de Comunicación, Asociación Civil, que hizo suyo el tema (ya que se dieron cuenta de la situación de injusticia generada).

También hubo oraciones pedidas a una persona amiga (Beatriz Nanni) para que, a su vez, pidiera al Padre Antonio Stakelum a fin de que intercediera por la solución del problema, ya que hasta el último momento de su vida aquí ella lo había cuidado.

Recordemos que este sacerdote impulsó el proyecto y que su partida fue en la Nochebuena de 2006 en el contexto de toda una actividad evangelizadora.

¿Será que esas continuas oraciones y precisamente las del día domingo 4 de diciembre de 2016, después de la Misa en la Parroquia de San Judas Tadeo de Ituzaingó, donde se le ocurrió a mi esposa Ana rezar frente a un cuadro con la foto del Cura Brochero (proclamado santo el día 16 de octubre de ese mismo año), a fin de subsanar esta etapa del canal 21, tendrá algo que ver ?...

El tema es que después de 10 días (el 14 de diciembre de 2016), con la buena disposición demostrada por el Presidente de la Comisión de Comunicación Social de la Conferencia Episcopal Argentina (Mons. Santiago Olivera, quien fue postulador de la causa de la canonización precisamente del Cura Brochero), y luego de

haber mantenido una breve reunión programada con él, junto con mi esposa Ana y la del Secretario de dicha Comisión, P. Martín Bernal, en la sede de Suipacha 1032 de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), y considerando nosotros que habíamos llegado a un punto donde humanamente parecía que no había más que hacer, dejamos con mi esposa en manos del Señor la solución en esta etapa.

En esa reunión se había hecho entrega de dos ejemplares de una nota firmada por el suscripto titulada “Telefé pasa a otras manos” (publicada en el sitio web www.telemision21.com.ar).

Se transcribe a continuación el párrafo final de esa nota donde se daba una solución al problema:

...”Toda esta situación muy irregular por cierto, que parece haber sido inadvertida, necesariamente se tendrá que empezar a subsanar modificando la citada Resolución 35, asignando otro canal, distinto al 21, a la empresa privada, para dejar así en plena libertad a la Iglesia para hacer uso completo de dicho canal radioeléctrico, restituyendo así su titularidad primitiva con la derogación de su similar Nro. 38, y al mismo tiempo dejar a la empresa privada que continúe con sus emisiones en forma legal, usando todo el canal radioeléctrico completo, como lo está haciendo actualmente TELEFÉ con el canal 34, que si bien estaba autorizado con carácter “experimental”, en el caso de que sea factible podría ser asignado en forma definitiva, si consideramos, además, que aún no se han implementado las mencionadas Resoluciones 35 y 38.”

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2016. Ing. Alberto Cravenna (M.N. 1352)

.....

Fue así, que recién el 5 de enero de 2017, me enteré que en el Boletín Oficial de ese día el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) había publicado la Resolución 10090/E/2016 de fecha 29/DIC/16, que implicaba la continuidad de la titularidad de la Iglesia del canal 21 y la asignación del canal 34 a la propietaria de TELEFÉ (VIACOM), tal como se había propuesto, como solución, al final de la nota entregada.

Pero lo curioso (y providencial de la situación, como señal) era que esta idea (como paso lógico) ya estaba decidida el día siguiente de dicha reunión en la CEA en la reunión del Directorio del ENACOM del 15/DIC/16. Esto se puede comprobar en la publicación oficial de dicha Resolución (ver extracto de la misma en el ítem “documentos” en el sitio web www.telemision21.com.ar).

Es decir, desde un punto de vista verificable, el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) logró revertir (dando un paso positivo) una situación anómala (irregular), sin intervención aparente de las autoridades eclesiásticas.

En lenguaje coloquial

Al principio parece que actuó desde el Cielo un cura (el Padre Antonio) que “empujó” a Mons. Olivera hasta tener una reunión personal con el suscripto y su esposa, junto con la ayuda invaluable de Alfredo Musante y su Asociación ANUNCIAR.

Finalmente otro cura (Brochero), también desde el Cielo, tuvo que intervenir con un “remate de gol”, que

las autoridades de la Iglesia parece que no lo podían hacer porque no se daban cuenta de la situación negativa para la evangelización (se estima por la falta de un trabajo en equipo en el tema de MCS).

Sin embargo, la Providencia nos indicaba el camino a seguir:

Más allá de las posibles objeciones, decisiones o caminos que se podrían haber tomado de buena fe en las distintas etapas y las derivaciones del proyecto, llevadas a cabo por personas o entidades que lo desviaron de su objetivo, habrá que tener en cuenta que “el Señor escribe derecho sobre renglones torcidos” (los nuestros) y siempre hay alguien que lo corrige guiado por la Divina Providencia (son como confirmaciones y “señales de pista para no despistarnos” del camino que el Señor nos indica...).

CAPÍTULO XV

SITUACIÓN ACTUAL A SUBSANAR DEL CANAL 21

I) Otro posible salvavidas para el canal 21

Teniendo en cuenta que el mismo no posee “canal espejo” a través del cual pueda emitir en digital simultáneamente con la emisión analógica, considerando que es el único asignado inicialmente como abierto en la banda de UHF:

- Habría que considerar el Decreto 1010/2010 por el cual se le otorga a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (hoy “SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS”) el permiso correspondiente para la instalación, funcionamiento y operación del Sistema Experimental de Televisión Abierta Digital (sistema estatal TDA).

- Para acceder a dicho sistema se debería considerar, por ejemplo, el artículo 5° de dicho Decreto, que se transcribe a continuación:

Art. 5° — Establécese que RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO podrá suscribir convenios con los titulares registrales de las señales que se transmitan experimentalmente en el SISTEMA EXPERIMENTAL DE TELEVISION ABIERTA DIGITAL.

- Esto es en forma transitoria, hasta tanto se emita sólo en digital (año 2019), con transmisor y antena propios en el canal 21, a fin de no depender de ninguna entidad ni privada ni pública que no sea la Iglesia Católica.

- Se estima así factible la posibilidad de que se otorgue un permiso para emitir en digital a la señal de “CANAL ORBE 21” a través del SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS (TDA), por razones de equidad frente a lo dispuesto para otras señales que están actualmente en el aire en ese sistema y no así para el canal 21.

II) Persistencia en el error (a subsanar):

Sorpresivamente el día 15 de marzo de 2017 salió publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina una modificación de la Resolución 10090 ENACOM (que estaba firmada el día 29 de diciembre de 2017) ya que, entre otras modificaciones, persiste en un error señalado, por ejemplo, en la columna de opinión publicada en el sitio web “NORTE EN LÍNEA”:



Nov. 17, 2016

Las consecuencias que están a la vista en la TV digital abierta

Publicado en

Notas de Opinión

Visto 226 veces (en ese momento)

“Desde hace un tiempo en materia de administración del espectro de radiodifusión televisiva hay algo, aparentemente no advertido en distintas esferas que tienen que ver con el tema. Ocurre que ahora, actualmente, se está viendo que dicha situación, no ajustada a normas nacionales e internacionales, desembocan tarde o temprano en algo que parece un callejón sin salida, si no se lo subsana a tiempo. Ya sea analógico o digital el servicio de TV ABIERTA, tanto en la planificación como en la asignación particular para cada titular, ya sea éste licenciario o autorizado, debe estar conforme a dichas normas que fijan la correspondiente canalización. Es decir, cada canal radioeléctrico asignado no debe ser menor al ancho de banda correspondiente a dicho servicio, en este caso, de 6 MHz.

El problema que se vislumbra está en los llamados “canales digitales” que fueron “asignados” a titulares de carácter privado o público (no estatal), con una canalización menor a dicho valor que no respetan las normas de la administración de frecuencias de ese servicio, el cual, entre las características que lo identifican, no solamente es abierto y gratuito, sino “directo”, como bien lo dice

la definición internacional del servicio de radiodifusión televisiva. Se tiene en cuenta aquí la responsabilidad sobre el buen uso de todo el canal radioeléctrico completo asignado a un determinado titular, a fin de que brinde un servicio al público en general, el cual es concedido por el Estado, en un espectro que es patrimonio de la comunidad, considerando que dicho titular debe llevar a cabo la programación que estime más conveniente en todo esa porción de 6 MHz. que se le ha confiado.

Debido a lo que permite el estándar del servicio de TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA adoptado por la Argentina, se puede admitir, por parte del titular de la frecuencia, más de una señal de 24 horas dentro de ese mismo canal radioeléctrico. Esto, si bien amplía la capacidad del espectro, puede implicar también una falta de independencia por parte de otro titular que se le asigne un “canal digital” (menor a 6 MHz.) correspondiente a otra señal que debe ser transportada, debido a que las “asignaciones digitales” dependen de un denominado “licenciatario o autorizado operador” del servicio, que posee la planta transmisora donde se multiplexan las distintas señales a emitir.

De esto se deduce que este servicio radioeléctrico se debe brindar sin ningún intermediario que transporte la señal a la gente ya que, en la realidad, la misma sería similar a un programa, pero extendido las 24 horas, ofrecido por el titular del mismo, poseedor de la planta transmisora. Lamentablemente esto parece no haber sido entendido con el alcance conceptual de esta irregularidad y ya tenemos algunos efectos concretos:

- Ponemos por caso los Decretos del PEN números 1107 y 1108 de 2016 que adjudican “los canales digi-

tales” 36.2 y 27.2 respectivamente, o sea servicios “número 2” relacionados con EDITORIAL PERFIL, que deberán ser transportados por otro licenciatario (denominado “licenciatario operador”) que todavía no tendría licencia para salir a emitir al aire con su propia planta transmisora, cosa que contradice completamente lo que debe ser ese servicio, es decir “directo” al público en general que, si bien puede ser distribuido por los cables (como cualquier productora) no lo recibiría, como abierto, el resto del público que no tiene cable para recibirlo, ya que así no entraría dentro de los servicios televisivos, abiertos, que sí están obligados a integrarlo en las grillas de los cables, en el área de servicio concedida, conforme al concepto definido internacionalmente como radiodifusión televisiva.

- El otro caso más aberrante aún es del servicio abierto del canal 21 (actual “canal orbe 21” de la Iglesia Católica de la Argentina) ya que en poco tiempo habría una transferencia de la licencia (privada) del “licenciatario operador” al que está “asignado” dicho servicio (TELEFE), a otra empresa también privada. Esto hace que esa Institución Pública no estatal tenga que someterse a los vaivenes propios de las empresas privadas por no poseer planta transmisora propia, si tenemos en cuenta las Resoluciones números 35 y 38 de 2015 de la ex AFSCA, después de haber sido asignado dicho canal institucional mucho tiempo antes por el Decreto del P.E.N., de octubre de 2001.”

Ing. Alberto Cravenna (M.N.1352)

Fuente: TELEMISIÓN21 - www.telemision21.com.ar

ANUNCIAR Contenidos

ANUNCIAR Contenidos, Productora Multimedial de la Asociación Civil ANUNCIAR Grupo Multimedia de Comunicación, según el Convenio de Colaboración, firmado con el grupo “Telemission21”, el 6 de enero de 2009, donde entre los acuerdos mutuos está la de: “Buscar la unidad e integración con otras entidades y/o personas dedicadas a la Comunicación Social, para lograr que los esfuerzos de cada uno se articulen entre sí y poder así estar presentes en todos los ambientes de forma coordinada”.

.....

A PESAR DE LO APUNTADO EN LA “NOTA DE OPINIÓN” SE SIGUE CON EL MISMO ERROR EN LA ASIGNACIÓN PARA EL CANAL 21:

A partir de la Resolución 1631-E/2017, se persiste con la subordinación ante una empresa privada en el canal 21, por insistir en un error inicial: la asignación de canales menores a 6 MHz., en contra de la normativa nacional e internacional, con lo cual así no se acaba de solucionar el problema, inclusive para el resto de las asignaciones:

Veamos este EXTRACTO con COMENTARIOS:

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución 1631-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 09/03/2017

VISTO:

CONSIDERANDO:.....

Que a través del dictado de la Resolución N° 10.090-ENACOM/2016, de fecha 29 de diciembre de 2016, se dispuso la reorganización de la distribución de canales digitales de los servicios de televisión digital abierta correspondientes al ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES,

.....

.....

Que el Artículo 2° de la prenotada resolución dejó sin efecto el llamado a concurso público para la adjudicación de una licencia para la prestación del servicio de televisión abierta digital, en el canal digital 27.1 de la banda de UHF, categoría B y formato de transmisión FULL HD1080 (tasa de transmisión de hasta 12 Mbit/s), en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.(VER NOTA COMENTARIO DE NORTE EN LÍNEA)

Que por su parte se asignó a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA, a través de la Resolución N° 38-AFSCA/2015, el canal digital 21.2, con categoría B, con formato de transmisión HD720 y tasa de transmisión de hasta 6,5 Mbit/s, para la prestación del servicio de televisión digital abierta, con el estándar ISDB-T. (ES DECIR: SE INSISTE EN EL ERROR DE LA Resolución N° 38-AFSCA/2015)

.....

Que mediante el Decreto N° 1108/2016 se adjudicó al señor Jorge Alberto FONTEVECCHIA, una licencia para la prestación de un servicio de televisión digital abierta en la norma ISDB-T, en el canal digital 27.2, con categoría B, formato de transmisión SD 576 y tasa de transmisión de hasta 3,5 Mbit/s.(VER NOTA COMENTARIO DE NORTE EN LÍNEA)

Que a través de la Actuación N° 17.518-ENACOM/2016, de fecha 17 de noviembre de 2016, el licenciatario Jorge Alberto FONTEVECCHIA solicitó que se le asignara el carácter de licenciatario operador en tanto "...para el supuesto de que no estuviera adjudicado un licenciatario operador, el pliego de bases y condiciones que regula el concurso –conforme Resolución N° 39-AFSCA/15- establece la posibilidad de ejercicio de una opción por parte del licenciatario ... de asumir tal rol de licenciatario operador...". Agregando que "...a la fecha no se verifica la existencia efectiva del operador que debería

multiplexar y transmitir la señal producida por mi parte, en los términos de la licencia adjudicada, circunstancia que afecta la formulación del adecuado plan de inversión para la puesta en marcha de la misma...”.(VER NOTA COMENTARIO DE NORTE EN LÍNEA)

.....

Por ello, EL DIRECTORIO DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyase la planilla anexa a la Resolución N° 10.090-ENACOM/2016, por la que como Anexo (°) forma parte integrante, en un todo, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° — Acuérdate a la licencia adjudicada al señor Jorge Alberto FONTEVECCHIA a través del Decreto N° 1108/2016, el carácter de operador, a cuyo fin deberá asumir las responsabilidades de multiplexación y transmisión, por sí o de conformidad con la modalidad prevista por el Decreto N° 835/2011, dando cumplimiento con las Obligaciones del Licenciario Operador contenidas en el “Pliego de bases y condiciones generales y particulares para la adjudicación de una licencia correspondiente al servicio de televisión digital terrestre abierta - licenciario operador - categorías b, c,

d, e, f - sector con fines de lucro (personas físicas y personas jurídicas con fines de lucro)”, en los parámetros técnicos indicados en la planilla anexa a la Resolución N° 10.090-ENACOM/2016.

ARTÍCULO 4° — (de forma)

(VER CUADRO ANEXO SIGUIENTE)

CANAL DE RF	CANAL DIGITAL	CATEG.	RESTRICCIONES DE RADIAACION	LOCALIDAD	RADIO DEL AREA PRIMARIA DE SERVICIO ASIGNADA (kilometros)	FORMATO DE SERVICIO	TASA DE TRANSMISION MAXIMA (Mbps)	TITULAR
21	21.1	B	Reducción de 12 dB entre 350° y 110° respecto al norte geográfico	CABA	70,9	FULL HD 1080	12	JORGE ALBERTO FONTEVECHIA
21	21.2	B	Reducción de 12 dB entre 350° y 110° respecto al norte geográfico	CABA	70,9	HD720	6,5	IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ARGENTINA
26	26.1	B	Reducción de 12 dB entre 350° y 110° respecto al norte geográfico	CABA	70,9	FULL HD 1080	12	EVENTOS PRODUCCIONES S.A.
26	26.2	B	Reducción de 12 dB entre 350° y 110° respecto al norte geográfico	CABA	70,9	HD720	6,5	FUNDACION UOKRA PARA LA EDUCACION DE LOS TRABAJADORES CONSTRUCTORES
27	27.1	B	Reducción de 12 dB entre 350° y 110° respecto al norte geográfico	CABA	70,9	HD720	6	AREA DIGITAL S.A.
27	27.2	B	Reducción de 12 dB entre 350° y 110° respecto al norte geográfico	CABA	70,9	HD720	6,5	PERFIL TV S.A.
27	27.3	B	Reducción de 12 dB entre 350° y 110° respecto al norte geográfico	CABA	70,9	SD576	3	CONCURSO PUBLICO N° 6 (2° llamado) Expte. 0073.00.0/15
32	32.1	I		CABA	17,7	HD720	7	ASOCIACION CIVIL TRABAJO, EDUCACION Y CULTURA
32	32.2	I		CABA	17,7	SD576	3,5	ASOCIACION CIVIL DE REHABILITACION Y CAPACITACION SAN MARTIN DE RESIDENTES SALTEADOS
32	32.3	I		CABA	17,7	SD576	3,5	COOPERATIVA DE TRABAJO MARTIN CASTELUCCI TELEVISION LIMITADA
32	32.1	K		LUJAN	10,3	HD720	7	COOPERATIVA DE TRABAJO PARES LIMITADA
32	32.1	K		LA PLATA	10,3	HD720	7	GM S.A.

Fecha de publicación 15/03/2017

Otros comentarios:

Tengamos en cuenta que el artículo 5° de autorización por medio del Decreto PEN Nro. 1314 del 2001 del canal 21, dice lo siguiente:

Art. 5° — Téngase presente que el servicio de televisión abierta a instalarse en el canal 21 ostenta prioridad con respecto a los servicios complementarios —de carácter secundario—, los que no deben causar interferencias perjudiciales a las estaciones de un servicio primario o de un servicio autorizado del mismo tipo al que se les hayan asignado frecuencias con anterioridad o se les puedan asignar en el futuro.

Por lo tanto:

1) Es claro lo que establece este artículo: es un SERVICIO DE TV ABIERTA a instalarse para brindar un servicio en el canal 21 (completo). No establece que puede ser “en parte del canal” ya que la normativa nacional e internacional para la asignación de frecuencias NO LO PERMITE.

2) Una Persona Jurídica de Carácter Público no debe estar subordinada a una Persona Jurídica de Carácter Privado.

3) La Iglesia Católica se debe a la comunidad en general por ser de carácter público y, además, posee derechos adquiridos para ejercer el servicio con plena libertad de expresión y en equidad con el resto del conjunto de medios de dicha comunidad.

4) En analogía con otras Personas Públicas como son las Universidades Nacionales, la Iglesia tiene derecho a difundir en digital distintas expresiones de un mismo Mensaje (señales simultáneas de 24 horas) correspondientes a una misma entidad. En este caso, en el único canal de TV abierta para una Persona Pública no estatal asignado en Buenos Aires.

Publicación en el sitio web www.telemision21.com.ar

CANAL 21: ¿EL “COMODÍN” DEL ESPECTRO?

Algo inaudito. A partir de la Resolución ENACOM Nro. 10090 del 29 de diciembre de 2016 se había comenzado el camino de la restitución de la titularidad del espacio radioeléctrico (el canal 21), concedido mediante Decreto del PEN Nro. 1314 del 23 de octubre de 2001 a una Institución de la Iglesia Católica.

Sin embargo, a menos de dos meses y medio de aquella surgió otra, la Resolución ENACOM Nro. 1631 del 9 de marzo de 2017 en la cual, nuevamente, se incurría en el mismo error: la subordinación de una persona jurídica pública no estatal, como lo es dicha institución de la Iglesia Católica, a una empresa jurídica privada, que ahora sería titular del servicio de radiodifusión televisiva.

Si bien es atendible el pedido de dicha empresa privada de poder ejercer sus derechos de emisión, no lo son menos los derechos adquiridos (mucho antes) para ejercer la titularidad de toda esa porción de frecuencias por parte de la Iglesia (el canal 21, completo).

La solución, por lo menos inicial para ambas partes, como también para otras empresas privadas con o sin

finés de lucro e instituciones púlicas estatales, se ve claramente que pasaría por la asignación de frecuencias en poder del Estado que podrían cederse, ampliando así los espacios que fueron drásticamente reducidos, a partir de la acción de ese mismo Estado, el cual es el administrador de un espectro de frecuencias (patrimonio de la comunidad), de tal modo que la televisión abierta, directa y gratuita, con modulación digital, pueda ejercerse sin conflictos innecesarios dentro de un mismo canal radioeléctrico, pero sí con entidades afines.

Fuente:

www.telemision21.com.ar

Buenos Aires, 4 de Abril de 2017

ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL CANAL 21:

I) MUY BREVE CRONOLOGÍA DE LA ASIGNACIÓN DEL CANAL RADIOELÉCTRICO 21 EN LA CAPITAL FEDERAL:

15/FEB/99: ingreso de la Actuación COMFER Nro. 2069, luego conformada como “nota cabeza” del Exp. 2510 COMFER/99, donde se solicitaba para la entonces denominada Viceprovincia San Francisco Solano (Institución de la Iglesia Católica que es, a partir de las garantías constitucionales vigentes, Persona Jurídica de Carácter Público no estatal), un canal radioeléctrico en la banda de UHF.

7/SET/00: publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina del Decreto del P.E.N. Nro. 769 del 4 de setiembre del año 2000, en el cual se le asignaba a esa Institución Pública el canal 66 de la banda de UHF con la señal distintiva LRL 456.

25/OCT/01: publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina del Decreto del P.E.N. Nro. 1314 del 23 de octubre del año 2001, en el cual se re-asignaba a esa Institución Pública el canal 21 de la banda de UHF con la misma señal distintiva.

26/FEB/15: Resoluciones Nros. 35 y 38 de la ex – AFSCA por las cuales se “asigna” a TELEFE (LS84 TV CANAL 11) como titular del canal radioeléctrico 21 (que ya estaba asignado a una Institución Pública no estatal desde la fecha indicada y, además, estando en funcionamiento), dejándole sólo una parte de su canal para utilizarlo subordinadamente a una empresa privada.

29/DIC/16: Resolución Nro. 10090 ENACOM/16 por la cual se le restituye la titularidad del canal radioeléctrico 21 a la Iglesia Católica, pero parcialmente, ya que el organismo de administración de frecuencias le impone que transporte dentro de dicho canal una señal correspondiente a una Persona Jurídica de Carácter Público, en este caso, estatal (UNBA).

9/MAR/17: Resolución Nro. 1631 ENACOM/17 por la cual se le saca nuevamente la titularidad del canal radioeléctrico 21 a la Iglesia Católica, imponiéndole como titular de la frecuencia una empresa privada, como ya había sucedido, con las Resoluciones 35 y 38 de la ex – AFSCA del 2015, y en menos de dos meses y medio, del dictado de la Resolución 10090 del 29/DIC/16.

II) Es decir:

1) Por el Decreto del P.E.N. Nro. 1314/01 se le autorizó el canal radioeléctrico 21 (LRL456) de 6MHz. de ancho de banda, completo, de acuerdo a la normativa técnica nacional e internacional en materia de asignaciones de frecuencias, en la localización Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a una Institución de la Iglesia Católica la cual es, a partir de las garantías constitucionales vigentes, Persona Jurídica de Carácter Público, no estatal.

2) Además, a diferencia de las restantes emisoras abiertas del AMBA, el canal 21 no tiene el denominado “canal espejo” digital que debería replicar el canal analógico, con lo cual a esta emisora le resulta imposible emitir su señal en modulación digital en forma abierta, directa y gratuita, en esta etapa de transición establecida por el Decreto del P.E.N. Nro. 1148/09, a partir del cual debe emitir con ambos estándar, el analógico y el digital.

3) La administración anterior, y la actual también, ha permitido subir señales de carácter digital (a título experimental), al sistema de plataformas de TV ABIERTA DIGITAL estatales, denominado TDA, según el Decreto del P.E.N. Nro. 1010/10, a productoras privadas de TV (no abiertas al público en general) pero, lamentablemente, no a la señal abierta LRL456 CANAL 21 la cual, actualmente, al no poseer “canal espejo”, como ya se dijo anteriormente, le resulta imposible acceder a la recepción abierta, con lo cual sería procedente que se le otorgue, de oficio, a dicha Institución Pública, el acceso a esa grilla de la TDA, en esta etapa de transición, con todos los derechos que le asisten.

4) Esto implica también que la administración actual debería hacer uso, por lo menos inicialmente y en la medida de lo posible, de frecuencias en poder del Estado,

las cuales podrían cederse dentro del espacio radioeléctrico que va del canal 22 al 25 de la Banda de UHF, para destinarlas a titulares del servicio de radiodifusión televisiva (abierta, directa y gratuita), ya que es el único vínculo radioeléctrico disponible de dicho servicio, el cual fue drásticamente reducido en todas la administraciones, desde la década de 1980.

5) El espectro de frecuencias, que es patrimonio de la comunidad y es el único soporte radioeléctrico en el caso de la televisión análoga o digital, abierta, directa y gratuita, deberá administrarse, por parte de los organismos del Estado, con titulares que sean a su vez, administradores con su inherente responsabilidad social, de toda la porción concedida del espectro (de 6 MHz., de acuerdo a normas internacionales), pero sin conflictos innecesarios, dentro de un mismo canal radioeléctrico, con entidades afines concordadas con dicho titular.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.

Ing. Alberto Cravenna (M.N. 1352)

Fuente: www.telemision21.com.ar

.....

El Canal 21 dentro del contexto de la problemática de los medios

El 7 de agosto de 2017 se ingresó, por parte del Consultor Edgardo Molo (Coordinador del grupo de expertos que se reunieron varias veces en los actuales Estudios Buenos Aires Broadcast – BAB, una propuesta a los organismos estatales que tienen que ver con el espectro.

Dicha propuesta tiene como base el siguiente resumen periodístico:

LIBERTAD DE EXPRESIÓN TANTO EN LA TV ABIERTA ANALÓGICA COMO DIGITAL:

Un grupo de profesionales expertos, con una larga trayectoria en el tema relativo al servicio de Telecomunicaciones y, dentro del mismo, el de la Radiodifusión Sonora y Televisiva, especialmente integrados en la multifacética problemática de este último servicio en nuestro país, firmaron una presentación ingresada el 7/AGO/17 en los organismos estatales de control del espectro radioeléctrico, que es de la comunidad, pero administrada por el Estado.

En la misma se consideró particularmente el Área Metropolitana Bs. As. (AMBA) con relación a recientes asignaciones de “señales digitales” efectuadas en los canales correspondientes al servicio de TV ABIERTA, DIRECTA Y GRATUITA (en transición hacia la digitalización a partir del Decreto 1148/09), dentro de un contexto que avala totalmente a dicho servicio, que tiene identidad propia, ante el avance de otros en desmedro de éste y que, además, poseen otras características.

Al respecto, en dicha presentación se hizo un breve análisis comparativo de los cuadros correspondientes a dicha área que figuran como sendos Anexos de dos recientes Resoluciones del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en donde se consideraron dos ejemplos concretos que tienen ribetes que están fuera de la legislación vigente.

De su texto se extracta lo siguiente:

- “Debido a la carencia de espacio espectral (no atribuible a los licenciatarios y autorizados), las Resoluciones

10090 del 29/DIC/16 y la 1631 del 9/MAR/17, ambas de ENACOM, implican que, en menos de dos meses y medio, han tenido que recurrir a cambios, insistiendo en el NO respeto a los derechos adquiridos provenientes de las anteriores Resoluciones 35 y 38 del 26/FEB/15 de la ex AFSCA, ya que, desde el 23/OCT/01, mediante el Decreto PEN N° 1314, se había asignado el canal radioeléctrico 21 a una Institución jurídica de carácter público como lo es la Iglesia Católica, que tiene el derecho de hacer uso de TODO ese canal radioeléctrico, conforme a la normativa vigente en materia de TV ABIERTA DIGITAL.

- Con la Resolución 1631 ENACOM del 9/MAR/17 todos los canales 33, 34, 35 y 36, cuyos titulares son empresas privadas (LS85 CANAL 13, LS84 CANAL 11, LS83 CANAL9 y LS86 CANAL 2, respectivamente), por imposición del Estado, deben transportar una señal de 24 horas que, en los casos indicados específicamente, corresponden a personas jurídicas de carácter público, como lo son el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no permitiendo así la utilización de cada canal en forma completa para la TV ABIERTA DIGITAL.”

Evidentemente la posible solución pasa por una cuestión de observancia correcta de las normas establecidas en el ámbito nacional (SECOM) e internacional (UIT) en cuanto a la titularidad de las FRECUENCIAS TELEVISIVAS ABIERTAS QUE NO DEBEN SER MENORES A “CANALES DE 6 MHz.” DE ANCHO DE BANDA respetando, además, los derechos adquiridos de las personas jurídicas privadas y públicas en la

transición hacia la TV ABIERTA DIGITAL, no restringiendo así la libertad de expresión en todo ese “terreno espectral”, ya asignado con anterioridad.

Comentarios:

Hay distintas facetas en un medio de comunicación social. Vemos que, por ejemplo, en el tema de la asignación de un canal radioeléctrico (en el espacio de frecuencias logrado) los resultados negativos están a la vista (por resoluciones del organismo de control que achican y/o subordinan esos espacios, en el futuro digital de la emisora de TV abierta), como ya lo hemos visto. Habrá que solucionarlos, aplicando las normas correspondientes.

CAPITULO XVI

CONSIDERACIONES FINALES

El mundo de la comunicación

“... el gran «areópago» del tiempo moderno, el mundo de la comunicación, ha estado más o menos olvidado por la Iglesia hasta ahora. Así lo ha señalado el Santo Padre: Generalmente se privilegian otros Instrumentos para el anuncio evangélico y para la formación cristiana, mientras los medios de comunicación social se dejan a la iniciativa de individuos o de pequeños grupos, y entran en la programación pastoral sólo a nivel secundario. Esta situación reclama una serie de correcciones ...”

(Extracto de la “Instrucción Pastoral AETATIS NOVAE” del 22 de febrero de 1992)

La Iglesia como Pueblo de Dios, no sólo desde el punto de vista “institucional”, debe involucrarse en el mundo de los medios, tal como lo da a entender también, nuestro Papa Francisco en su Mensaje del Papa para la 51ª jornada mundial de las comunicaciones sociales dado en el Vaticano el 24 de enero de 2017.

Lo vemos en este extracto:

La buena noticia

“La vida del hombre no es sólo una crónica aséptica de acontecimientos, sino que es historia, una historia que espera ser narrada mediante la elección de una clave interpretativa que sepa seleccionar y recoger los datos más importantes. La realidad, en sí misma, no tiene un significado unívoco. Todo depende de la mirada con la cual es percibida, del «cristal» con el que decidimos mirarla: cambiando las lentes, también la realidad se nos presenta distinta. Entonces, ¿qué hacer para leer la realidad con «las lentes» adecuadas?

Para los cristianos, las lentes que nos permiten descifrar la realidad no pueden ser otras que las de la buena noticia, partiendo de la «Buena Nueva» por excelencia: el «Evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios» (Mc 1,1). Con estas palabras comienza el evangelista Marcos su narración, anunciando la «buena noticia» que se refiere a Jesús, pero más que una información sobre Jesús, se trata de la buena noticia que es Jesús mismo. En efecto, leyendo las páginas del Evangelio se descubre que el título de la obra corresponde a su contenido y, sobre todo, que ese contenido es la persona misma de Jesús.”

.....

“La confianza en la semilla del Reino de Dios y en la lógica de la Pascua configura también nuestra manera de comunicar. Esa confianza nos hace capaces de trabajar (en las múltiples formas en que se lleva a cabo hoy la comunicación) con la convicción de que es posible descubrir e iluminar la buena noticia presente en la realidad de cada historia y en el rostro de cada persona.

Quien se deja guiar con fe por el Espíritu Santo es capaz de discernir en cada acontecimiento lo que ocurre entre Dios y la humanidad, reconociendo cómo Él mismo, en el escenario dramático de este mundo, está tejiendo la trama de una historia de salvación. El hilo con el que se teje esta historia sacra es la esperanza y su tejedor no es otro que el Espíritu Consolador. La esperanza es la más humilde de las virtudes, porque permanece escondida en los pliegues de la vida, pero es similar a la levadura que hace fermentar toda la masa. Nosotros la alimentamos leyendo de nuevo la Buena Nueva, ese Evangelio que ha sido muchas veces «reeditado» en las vidas de los santos, hombres y mujeres convertidos en iconos del amor de Dios. También hoy el Espíritu siembra en nosotros el deseo del Reino, a través de muchos «canales» vivientes, a través de las personas que se dejan conducir por la Buena Nueva en medio del drama de la historia, y son como faros en la oscuridad de este mundo, que iluminan el camino y abren nuevos senderos de confianza y esperanza.

«No temas, que yo estoy contigo» (Is 43,5)”

Comunicar esperanza y confianza en nuestros tiempos

.....

Vale acá también la siguiente reflexión de un profesor extractada del sitio web de Catholic.net (Fuente: Zenit.org):

“«Evangelizar por los medios no es algo meramente opcional sino un mandato imperativo», afirmó el profesor Gerardo Pastor al intervenir en el Congreso “Chiesa e

Media: un futuro che viene da lontano” organizado por la Santa Sede.

El antiguo rector de la Universidad Pontificia de Salamanca constató las diferencias que se dan entre esta teoría generalmente compartida y la realidad al responder a la pregunta «¿Es posible evangelizar a través de los medios?».

Su conferencia fue una de las ponencias del encuentro que convocó a comunicadores, obispos, sacerdotes, religiosos y laicos, por iniciativa del Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales.

Por una parte, Pastor, misionero claretiano, constató cómo Juan Pablo II es «un excelente comunicador, que no se ha limitado a aparecer en televisión, radio y periódicos sino que ha llegado a condicionar la propia agenda de esos mismos medios».

«En el plano teórico la Iglesia admite y proclama la relevante importancia de los modernos medios de comunicación para evangelizar, sin embargo, en el plano de la acción las cosas ya no son tan contundentes», lamentó.

«Los servicios de prensa de muchas diócesis están mal organizados (si es que existen), contrastando con los de las empresas importantes», constató.

«Los portavoces oficiales diocesanos y de conferencias episcopales no siempre cuentan con preparación periódica y reflejos comunicacionales para dar respuestas ágiles, transparentes, claras y adecuadas en el momento oportuno», observó Pastor.

Este catedrático español sugirió ver el acto evangelizador como «comunicación persuasiva», entendiendo por ésta no una seducción o adoctrinamiento, sino como «convencer con argumentos».

Pastor advirtió que el lenguaje mediático es «formalmente diverso al que utiliza la oratoria sagrada».

El lenguaje mediático «exige mucha síntesis, eslóganes y frases sugerentes» y se trata de un habla sin distinciones teóricas «más intuitivo que analítico, más narrativo que discursivo, menos rutinario y repetitivo que el académico».

«En un mundo que ha asimilado ya la nueva cultura mediática, la Iglesia no debe aletargarse, actuando a destiempo o con prepotencia doctrinal, como si hablara únicamente para sus propios fieles», consideró.

Pastor, que es doctor en Ciencias de la Educación y Psicología por la Universidad Pontificia Salesiana, lamentó que «desafortunadamente, los mejores profesionales de la comunicación suelen carecer de formación

teológica, mientras que los mejores oradores y escritores eclesíásticos suelen carecer de sensibilidad y experiencia en la comunicación mediática».”

.....

También se puede reflexionar lo señalado por el P. Fernando Pascual en el sitio web Catholic.net :

La Iglesia y los medios de comunicación

“En la prensa no pueden faltar, en toda su riqueza, el rostro y la voz de Jesucristo y de su Iglesia...”

EXTRACTO:

.....

“Es cierto que en los medios de comunicación hay espacios para que hablen laicos y sacerdotes, obispos y cardenales. La voz de los miembros de la Iglesia no ha sido apagada. Pero también es cierto que en muchos de los grandes medios informativos la Iglesia aparece sólo por asuntos que suscitan escándalo, que son “noticiables”, y según la perspectiva de quienes la miran de lejos, a veces con desprecio.”

.....

“La Iglesia, no podemos negarlo, está compuesta de hombres y mujeres débiles y libres, capaces de todo: lo bueno, lo mediocre y lo malo. Pero la Iglesia es mucho más que sus escándalos o que las debilidades de sus miembros. Porque la Iglesia sólo se comprende desde su origen: el Amor de Dios manifestado en Jesucristo y difundido en los corazones a través del Espíritu Santo.”

.....

“Los miembros de la Iglesia seguimos en el camino de la historia humana. Las dificultades de comunicación no deben apagar el deseo sincero de dar a conocer un tesoro que no es nuestro, sino que viene de Dios y es para todos. También para quienes trabajan en el mundo de la información: si mostrar la verdad es uno de los anhelos principales de todo buen periodista, entonces en la prensa no pueden faltar, en toda su riqueza, el rostro y la voz de Jesucristo y de su Iglesia...”

.....

Un granito de arena para la difusión del Mensaje de la Buena Noticia

Hay un hecho que se ha producido en forma permanente: pese a los avatares personales, con gente no tan

consustanciada con el objetivo o los medios para conseguirlo, con diversas situaciones de orden más bien políticas, de índole económica e inclusive de intereses mezquinos, el canal sigue en pie y creciendo en infraestructura. ¿Será que la Providencia se encarga de eso?...

Todos los que han actuado en todo esto, en mayor o menor medida, suponemos que lo han hecho de buena fe y a veces sin percibir algunas desviaciones que, más adelante, se hacen muy evidentes. Estas desviaciones son corregibles y subsanables a tiempo (aunque sea muy difícil).

En este caso, el ENACOM mismo empezó a corregir un desvío aparentemente no advertido y que lo iba a conducir a una situación muy difícil de salir (con la Res. 10090/16). Pero muy poco tiempo después (con la Res. 1631/17) cometió el mismo error (el de la subordinación de la Iglesia Católica a una empresa privada).

Es de señalar que, más allá de los altibajos que tuvo este proyecto en particular, hubo un “hilo conductor” que en todo momento lo guió. a partir de la amistad, el entusiasmo, la oración...

El proyecto “telemisión” me hizo ver que toda circunstancia de la que somos protagonistas nos puede conducir a cada uno de nosotros (por pequeño e insignificante que sea nuestro aporte, ya sea económico, de apertura, o de cualquier tipo) que somos instrumentos hacia algo trascendente, para el bien de la comunidad, del país y del mundo.

Es lo que experimenté con el dar algunas bases (fundamentos) del canal 21 de Buenos Aires. Más allá de una aparente simplificación era como seguir con las reparaciones realizadas en la Parroquia de Castelar y las ayudas correspondientes en materia de amplificación del templo...

Visto retrospectivamente, todo comenzó con abrir espacios para que el Mensaje se difunda más y mejor, ya sea reparando micrófonos primero, luego generando audiovisuales (presenciales) y más tarde, para todos los que quisieran escuchar y ver a distancia (origen del nombre TELE-MISIÓN), hasta ver crecer el medio hasta una dimensión impensada: el denominado “canal del Papa”, de cobertura internacional.

Pero, si bien parece algo impensado, por su gran crecimiento y su potencial cobertura, todavía está en etapa de crecimiento. Por supuesto, no se pretende un canal de sacristía, como bien lo decía el Padre Fray Luis Raúl Lombardini, pero sí con ese “plus” que da una visión de Fe de la realidad...

Cuando existe una situación de falta de diálogo con otras personas o entidades que podrían aportar conocimientos sobre un tema tan multifacético, como lo son los MCS, las consecuencias pueden ser en cierto grado negativas.

Pero, si bien no se puede decir que el canal 21 esté cerrado totalmente a otras personas o entidades que implicarían un gran aporte con otras expresiones del mismo Mensaje a difundir, la realidad demuestra que siempre se puede mejorar.

Hay que tener en cuenta que son los comienzos en este tema de medios televisivos en la Iglesia Católica en Argentina, que como Institución Pública que es, implica una responsabilidad de todos, dirigentes y dirigidos.

Este espacio costó mucho trabajo conseguirlo y el mantenerlo vivo también implica mucho esfuerzo, por lo cual necesita de todos nosotros...

Mientras tanto, el canal de televisión sigue existiendo

Vemos que el caso del canal 21 de Buenos Aires es como la “punta de un iceberg” que esconde todo un tema, no sólo en cuanto a los medios “de la Iglesia” sino también de todos los MCS, como consecuencia de la dinámica pública en la cual se gestó, con todas las dificultades pasadas y presentes, como también las que se vislumbran para el futuro.

Esta situación generada por este proyecto es una suerte de toma de conciencia de la realidad de los medios de carácter mundial, por las tendencias del gran crecimiento de la tecnología en comunicaciones, como instrumento que puede ser muy loable si se lo usa bien, complementando con el servicio de Radio y TV abierta.

Sin embargo, hay servicios de comunicación no abiertos (pagos) que se expanden mundialmente en el espectro radioeléctrico, pero en detrimento de ese único vínculo espectral con la gente que la comunidad posee: es el espacio de frecuencias destinado (atribuido) al SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA (ABIERTA, DIRECTA Y GRATUITA).

Este servicio abierto, con su “sencillez intrínseca”, como lo es el de la radiodifusión radial y televisiva, tiene una identidad (posee características propias).

Además, se complementa con otros servicios pagos, con lo cual no debe ser sustituido, sobre todo para estar presente y difundir algo mejor a una gran cantidad de personas, sin ninguna exclusión, inclusive a los que no pueden acceder a otros servicios.

Desde el primer momento se tuvo en cuenta esta situación prioritaria, que es pública, respecto del canal 21,

como abierto, directo y gratuito, y estar dentro de los pocos con esta identidad.

Siempre, desde el comienzo de la Radiodifusión (“Broadcast” que tiene una acepción en inglés que significa “esparcir la semilla”), se tuvo en cuenta este concepto (en Radio y TV abierta). Este verdadero servicio tiene preeminencia frente a otros servicios por suscripción (pagos), obligando, por ejemplo, a ser distribuido por los mismos.

Todos los que aspiran a que los medios de comunicación social en el mundo generen contenidos con “nuevos y mejores aires”, deberían tener en cuenta dicha situación (especialmente la Iglesia Católica).

La Providencia sigue actuando, a pesar de todo, ya que el Espíritu sopla donde quiere y como quiere, incluso desde la “periferia”:

Como vemos esta es una cuestión del futuro progreso de estos medios de la Iglesia Católica que mientras tanto siguen existiendo providencialmente y siguen avanzando en este mundo de la realidad mediática, con sus estructuras de cubrimiento y distribución de sus contenidos a pesar de todas las vicisitudes (como un “fermento en la masa”).

Si algo hay que destacar es que a la Divina Providencia “hay que ayudarla” (siempre), ya que todo lo logrado también es fruto de la concentración y constancia para un objetivo concreto (“a Dios rogando y con el mazo dando”).

De todos modos, toda esta experiencia me hace reflexionar en tal sentido que, si cada uno de nosotros,

con lo poco o mucho que tiene, de acuerdo a su posibilidad, incluso desde lo más pequeño e insignificante, como lo es mi caso, otras serían las fuentes de los recursos y los contenidos de la televisión, y de todo tipo de MCS.

Es evidente que la Providencia nos conduce por caminos que, al principio, no son del todo claros para nosotros y que, tiempo más tarde, uno se da cuenta que había un plan, una misión (no sé si grande o pequeña, pero siempre al nivel de lo que cada uno puede hacer).

Por supuesto, si tenemos una visión de tipo racional podríamos explicar muchas cosas que sucedieron en este proyecto, pero a decir verdad, muchas de ellas no tienen explicación... Si uno ve todas las situaciones en las cuales ha pasado el mismo, se puede concluir que el Espíritu siempre estuvo presente...

Tengamos la Esperanza que lo seguirá guiando, como desde sus inicios, siempre que cada uno de nosotros nos mantengamos atentos y unidos en un mismo Espíritu, evitando o corrigiendo posibles desvíos y cuidando siempre el camino para el cual fue creado el medio, como instrumento de evangelización...

=====

EL AUTOR

El autor, Alberto César Cravenna, nació el 24 de junio de 1944 en la Capital Federal. Está casado con Ana María desde el año 1980 y tuvieron tres hijos: María Cecilia, Juan Pablo y Mariana Inés, nacidos en los años 1981, 1983 y 1984, respectivamente.

Desde muy joven, antes y después de recibido de Ingeniero Electromecánico con Orientación Electrónica el 14 de junio de 1974, incursionó en el tema de la comunicación audiovisual en muchos aspectos ya sea privados y públicos, trabajando sobre el tema en forma particular y en empresas de la especialidad, como también en Organismos del Estado, siempre en forma relacionada con los Servicios de Radiodifusión Sonora y Televisiva.

Dedicó prácticamente toda su vida (y lo sigue haciendo) al tema de la telecomunicación a través de los más elementales medios hasta otros de mayor envergadura, con entidades que podrían brindar un servicio a la comunidad.

Actualmente, ya jubilado, trabaja como asesor independiente ad-honorem, sobre un tema tan multifacético como lo es el Servicio de la Televisión local, abierto, directo y gratuito, en distintos ámbitos, entre otros, en la Asociación Civil ANUNCIAR Grupo Multimedia de Comunicación, de orientación católica.

